



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 599

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 31

celebrada el lunes, 21 de diciembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Cabanillas Alonso) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000043)

17460

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CABANILLAS ALONSO) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000043)

DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COBERTURA QUE HIZO RTVE DEL XX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000517)

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pregunta número 1, que formula el diputado don Ricard Burballa. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, la pregunta es la que figura en el orden del día con el número 1: ¿Qué valoración hace la Dirección General de la cobertura que hizo Radiotelevisión Española del XX aniversario de la Constitución española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias, presidenta. Ante todo, les pido disculpas por el retraso.

Señor Burballa, la valoración, evidentemente, no puede ser —y además sin ninguna duda— más que positiva. Yo creo que todos los profesionales han hecho un esfuerzo muy grande para cubrir no solamente lo que son los actos en sí, sino para intentar transmitir lo que es el mensaje de la Constitución a todos los estratos sociales, tanto en lo que ha sido participación ciudadana en las jornadas de puertas abiertas como también las distintas actividades relacionadas con la juventud. Por tanto, insisto en que los responsables han sido muy sensibles a la importancia de esta conmemoración y ello se ha traducido en una enorme cantidad de espacios, a través de los distintos servicios informativos, tanto en los telediarios como en los otros programas de nuestros propios servicios. La cobertura ha sido muy amplia, más de ocho horas en total, y nos debemos congratular todos de lo que ha supuesto la misma.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, nuestro grupo constata el esfuerzo que han desplegado los servicios informativos para conmemorar este aniversario.

Podemos coincidir en que la celebración del aniversario de la Constitución ha derivado en una feliz idea que cada año se consolida. La feliz idea, al menos a nuestro entender, es acercar el Parlamento, y en este sentido el Congreso

de los Diputados, a los ciudadanos y a las ciudadanas. Esta es la intencionalidad que más valoramos en la celebración de esas jornadas de puertas abiertas a las que usted ha hecho referencia.

Entendemos también que se intenta consolidar alrededor de esa conmemoración un conjunto de actos. Usted no ha hecho referencia a ello pero básicamente son conferencias, exposiciones, presentación de publicaciones, trabajos científicos y presencia de los ponentes constitucionales, con un especial protagonismo de aquellas personas que tuvieron que ver algo con la transición. Nuestro grupo, señor director general, no tiene nada que objetar a semejante programa, aunque nos hubiera gustado que algunas de las manifestaciones de la celebración conmemorativa hubieran sido menos asfixiantes, más tolerantes o más valorativas del papel de equilibrio, de estabilidad y moderación que han jugado en estos veinte últimos años de democracia los grupos políticos nacionalistas, como el nuestro, señor director general, y que de hecho juegan todavía haciendo posible la gobernabilidad del Estado. Nos hubiera gustado que hubiera tenido más eco, pero en definitiva no lo criticamos. Hemos hecho llegar a los servicios responsables de la Cámara nuestra valoración de este tipo de actos, a la vez que nos hemos puesto, como siempre, a su disposición para encontrar aportaciones que en un futuro puedan dar más pluralidad sin afectar a la sustancialidad de lo que nos une, que es el respeto por los textos que conforman el bloque constitucional, fundamentalmente el mismo texto de la Constitución.

Vayamos a la valoración de la cobertura que ha hecho Radiotelevisión Española. Mi grupo entiende que estos actos institucionales merecen y deben tener cobertura informativa de los medios de comunicación en general, y especialmente de los medios de comunicación públicos del Estado, pues con ello entendemos que se cubre una de las funciones del servicio público que en el actual estatuto de Radiotelevisión Española se les atribuye a los medios de comunicación públicos. De hecho, la cobertura de los actos conmemorativos del XX aniversario de la Constitución han tenido una extraordinaria cobertura mediática, usted lo ha dicho, concretamente una buena cobertura de Radiotelevisión Española. Sin embargo, sin entrar en lo sustancial de esta afirmación y valoración positiva, le pedimos que vayamos al detalle para intentar afirmar, porque nosotros hemos llegado a escuchar con disgusto en alguna tertulia de Radio Nacional de España cómo una oyente llamaba para denunciar que en Cataluña no se celebraba el aniversario de la Constitución española en ningún organismo oficial, ni local ni autonómico, y hacía referencia a que la única celebración era una conferencia en la Universidad Central de Barcelona, organizada por el BEI (Bloc de Estudiants Independents) con el título de «20 años de Constitución, 20 años de represión de derechos». Ante esa manifestación de la oyente, el conductor del programa manifestó su sorpresa, y a pesar de la reacción de algunos de los presentes tertulianos defendiendo el derecho democrático a expresarse libremente y la aseveración de que en Cataluña no hay un sentimiento de rechazo constitucional, lo que se traslucía al final, la sensación que tuvimos, señor director general, oyendo el total de las intervenciones, era que en Cataluña no se celebraba institucionalmente la conmemoración constitucional. Ese mismo día, a las siete de la tarde, se celebró un acto institucional en el Palau de la Generalitat, que cito como repre-

sentación de los muchos actos de celebración que se realizaron en todo el territorio de Cataluña. Aquí tengo la copia de la invitación del presidente de la Generalitat de Catalunya invitando —y leo textualmente—: a la recepció que, amb motiu del Día de la Constitució, oferirá al Palau de la Generalitat, divendres, 4 de desembre, a les set del vespre.

Hemos notado a faltar, señor director general, que alguna voz se levantase también desde los medios de comunicación públicos del Estado, para contraponer a las constantes manifestaciones antinacionalistas que se han escuchado estos últimos meses en las ondas la contribución de los nacionalismos a la gobernabilidad y a la prosperidad de España. Hubiéramos querido escuchar que de la misma manera que un elevadísimo porcentaje de ciudadanos daba su respaldo a la Constitución española con esa encuesta del domingo día 6, también había un porcentaje muy significativo que era partidario de reformar la Constitución, y otro todavía más importante, señor director general, que era partidario de que la Constitución se cumpla, sobre todo en aquellos aspectos de derecho tan fundamentales como el derecho al trabajo o a una vivienda digna.

Por tanto, señor director general, le pedimos un esfuerzo, dentro de ese nuevo estilo que usted anunció el día de su comparecencia, para evitar que vuelva a reproducirse este tipo de disfunciones. Los catalanes utilizamos muy frecuentemente una expresión común —a més, a més— que podría traducirse como : «a más, a más». (**El señor Leguina Herrón: más todavía**). A veces se interpreta en un sentido negativo, y se dice: cuando ya lo tienen todo, todavía quieren un poco más. Pero éste no es el sentido de esta frase, señor director general. Esta expresión se utiliza mucho cuando negociamos con el Gobierno del Estado, por ejemplo en los presupuestos, pero ése no es el sentido de esta frase. El verdadero significado de esta frase va más allá, en la línea de la amplitud, de la integración, y si me permite decirlo, de la generosidad: además de aquello que es esencial, de aquello que es mayoritario, que es ampliamente respaldado, como lo es la Constitución española de 1978, también hay que tener en cuenta lo complementario, lo particular, lo diferente. Señor director general, creo que el significado de esta expresión «a más, a más» es profundamente democrático porque quiere decir que además de lo nuestro, de lo propio, de aquello que respaldan masivamente los ciudadanos en las encuestas, también hay que tener en cuenta lo de los demás, lo de los otros. Éste es el sentido profundo de la pluralidad que nosotros le pedimos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, tiene que concluir.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Acabo, señora presidenta, muchas gracias por su amabilidad.

El día de su primera comparecencia le dije que usted, como director general de la radio y la televisión pública de un Estado que es plural —debe tenerlo siempre en cuenta, y en ello tiene uno de sus mayores patrimonios y a la vez una de nuestras mayores colaboraciones— no debe caer en la tentación, señor Cabanillas, de sepultar ese inmenso patrimonio que usted tiene en la pluralidad bajo la losa de la concepción reduccionista de una sola lengua, de una sola cultura y de una sola manera de pensar, por muy importante que sea esa manera de pensar o esa lengua o esa cultura y aunque merezca todos nuestros respetos.

Reparta juego, dénos cancha a todos y seguro que podremos felicitarle en lo sucesivo por este nuevo estilo y por esta nueva percepción de lo que es el Estado democrático y plural que queremos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señor Burballa, en primer lugar quiero agradecerle el reconocimiento del esfuerzo que han realizado los profesionales y —como usted ha dicho— la feliz idea de acercar el Parlamento desde los medios de comunicación a la sociedad española. Ha habido multitud de actos, creo que ha habido una cobertura muy amplia, no sólo los actos más institucionales sino también actos de otra índole que han tenido lugar durante esos días. Entra usted en la valoración de la cobertura desde esos principios casi absolutamente básicos de la pluralidad, no sólo en el aspecto lingüístico y cultural sino de la pluralidad desde el punto de vista de la libertad de expresión.

Al final de su intervención me dice: dénos cancha. Yo les doy toda la cancha, y evidentemente ése será un principio fundamental de mi estancia en esta casa, pero participen ustedes también. Lo digo por una razón muy sencilla, han sido unos actos en los que —y no entro en las razones por las que no asistieron— nos hubiera gustado contar con una representación tanto del Gobierno Catalán como de algunos de los padres de la Constitución, que fueron clave en la redacción y en el impulso de la misma. Usted sabe que fueron invitados tanto el presidente de la Generalitat como el señor Roca. El señor Roca llegó a aceptar y desgraciadamente no pudo asistir, lo que nos dijo un par de días antes. Incluso en el *Informe Semanal* anterior al programa de *La Clave* que se hizo en esos días, incluimos una serie de intervenciones y manifestaciones del señor Roca con lo que tuvieron, desde ese punto de vista, bastante cobertura en un momento en el que la audiencia fue más generosa que con el propio programa de *La Clave* posterior. Es decir, qué pena que no pudiéramos contar con uno de los más relevantes padres de la Constitución, pero qué bien que pudimos incluir una serie de sus intervenciones. Todo ello me lleva a volver al punto principal: cancha la tienen, la tienen toda. Soy el primer defensor de ese pluralismo, soy el primero en analizar, como hice, la transcripción de esas referencias a las que usted ha hecho mención, que son opinables. Es decir, hay una intervención, con un comentario personal desafortunado de la persona que llamó, que desde luego no reflejaba lo que había sido la realidad de esos días. Quizá por respeto a esa persona no se fue suficientemente claro a la hora de determinar lo que son las posiciones de esta casa y en ese sentido, estoy de acuerdo con su exposición. Pero no bajemos tanto al detalle o a la anécdota y veamos lo que hubieran podido ser las grandes oportunidades de participación. Por tanto, le reitero, cancha la tienen, encantado de que se produzca su juego, pero por favor participen.

DE LA DIPUTADA, DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA COBERTURA INFORMATIVA POR PARTE DE RTVE DEL XX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000523)

La señora **PRESIDENTA**: Por tratarse de preguntas que hacen referencia al mismo tema, primero se va a formular la pregunta 7 y después la número 17.

La pregunta número 7 está a cargo de la diputada doña Amparo Valcarce García, que tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, le formulo la pregunta en los términos en que está redactada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La pregunta es, nuevamente, cómo valora el señor director general la cobertura informativa por parte de Radiotelevisión Española del XX aniversario de la Constitución española. Como en lo que se refiere a la participación de los profesionales ya he contestado en la pregunta anterior, quisiera extenderme un poco en los datos de cobertura, si le parece bien.

En los siete primeros días de diciembre, aproximadamente, aunque ha habido retransmisiones tanto posteriores como anteriores, el núcleo fundamental durante esa semana fue de ocho horas y trece minutos de cobertura a través de todo tipo de espacios, tanto diarios como los telediarios, como programas oficiales, programas especiales y distintas noticias. Sólo los informativos cubrieron del orden de una hora y trece minutos, creo recordar bien, y especial mención cabe par el telediario del día 6, con una cobertura de dieciséis minutos emitidos desde el Congreso de los Diputados que supone un tiempo excepcional.

Tanto los distintos partidos políticos, como los distintos representantes de la sociedad española tuvieron una presencia muy destacada y el colofón fueron los programas *La Clave* e *Informe Semanal* de esa misma noche. Eso en televisión, pero sabe muy bien que en Radio Nacional hubo un programa muy especial de unas siete horas de duración en el que tuvimos —desde aquí quiero mostrar nuevamente mi agradecimiento— la fortuna de contar con todos los profesionales que habían trabajado con anterioridad en esta casa para realizar una serie de entrevistas desde el propio Congreso a los miembros más relevantes del Parlamento, unos vinculados a la redacción de la Constitución y otros que tenían una opinión muy interesante para los españoles.

Por tanto, la valoración es muy positiva. El esfuerzo en medios técnicos y humanos fue muy grande y, desde mi punto de vista, es algo que es bueno reconocer.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, la valoración que le pedía se relacionaba más con la cualidad que con la cantidad. La cobertura cuantitativa ha sido muy importante, el esfuerzo técnico que ha realizado Radiotelevisión Española ha sido muy importante, y reitero las felicitaciones a los profesionales de Radiotelevisión por el esfuerzo que realizaron en esos días y por la importancia de la cobertura.

Sin embargo, nos importa lo que a lo largo de esas más de ocho horas se ha estado retransmitiendo a través de la radio y la televisión públicas. Nos preocupa que una celebración institucional como es el vigésimo aniversario de la

Constitución española, no haya sido aprovechado por la radio y la televisión públicas para hacer un ejercicio de pluralismo porque, a nuestro entender, se ha cargado mucho más las tintas en lo que reiteradamente venimos denunciando como la patrimonialización de lo que debe ser de todos en beneficio sólo del Partido Popular y más concretamente, del Gobierno y del presidente del Gobierno.

Del conjunto de programas dedicados a la conmemoración del vigésimo aniversario de la Constitución española uno de los más relevantes ha sido el *Informe Semanal* de ese día que se ha dedicado casi en su integridad a una entrevista con el presidente del Gobierno. Es indudable que ha de ser así, es muy importante que el presidente del Gobierno en una fecha tan señalada y con un aniversario tan importante haga conocer su opinión. Tenemos que reconocer que a través de ese programa la radio y la televisión públicas han conseguido algo importantísimo, que por fin el presidente del Gobierno, sin ambages, con claridad, dé su apoyo a la Constitución, ya que no lo hizo en su día en 1978, cuando no sólo se abstuvo, sino que además pidió la abstención activa. **(El señor Isasi Gómez: ¡Eso es mentira! El señor Leguina Herrán: ¡Eso es cierto! Contra hechos no caben argumentos. El señor Isasi Gómez: Es objetivamente mentira.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

Señora Valcarce, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Por tanto, nos preocupa la patrimonialización de la Radiotelevisión pública en algo tan importante como esto, porque unido a ello hay otra cuestión importante, que es el ocultamiento de la oposición, el ocultamiento del conjunto de los partidos con representación parlamentaria, y sobre todo y muy especialmente, del primer partido de la oposición, del Partido Socialista. No se puede comparar, no es comparable la presencia del presidente del Gobierno y de otros representantes del Gobierno y del Partido Popular con la que han tenido los representantes de los partidos políticos y más en concreto del Partido Socialista.

El Partido Socialista ha hecho un gran esfuerzo en este vigésimo aniversario de la Constitución, ha celebrado múltiples actos muchos de ellos protagonizados por el líder del Partido Socialista, José Borrell, y sin embargo, no ha merecido ningún tipo de atención ni cobertura por la Radiotelevisión Española. Este ocultamiento sistemático de la labor de la oposición en algo tan importante como es esta conmemoración institucional nos parece especialmente grave.

Por último, señor director general, quería recordarle otro hecho especialmente penoso en esta conmemoración. El *Informe Semanal* de la fecha a la que me he referido, el cual se ha dedicado en su práctica integridad a la entrevista del presidente del Gobierno, fue publicitado a través de todos los periódicos de tirada nacional, cosa que no comprendemos. Así fue y eso es propaganda que no tiene ninguna razón de ser, pero lo más grave es el contenido de esa propaganda. Le ruego rectifique seriamente sobre esta cuestión porque ese programa se publicitaba con una fotografía de la mitad del hemiciclo del Congreso de los Diputados, curiosamente la mitad en la que se sienta el Partido Popular. Señor director general, esto no es de recibo cuando estamos hablando de una conmemoración institucional y plural.

¿Qué queremos decirle con esto? Que recogemos su propuesta de un cambio de rumbo en los informativos de Radiotelevisión Española y lo que le pedimos en esta segunda comparecencia ante la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión es que esa rectificación se produzca y la acredite usted día a día.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, no tengo la más mínima duda de que el presidente del Gobierno no ha necesitado este acto para resaltar o manifestar su apoyo a la Constitución. Yo creo que eso es algo que debería estar fuera de toda duda desde hace bastante tiempo.

En cualquier caso, hablamos de ejercicio de pluralismo, no hablamos de ocultamiento. Déjeme hacer referencia, primero, al ocultamiento. El ocultamiento obviamente conllevaría una decisión consciente, por mi parte, por los profesionales de la casa. Eso no es así, no ha ocurrido estos días, sino, más bien todo lo contrario; ha habido múltiples invitaciones, múltiples actos que han sido cubiertos. Usted sabe muy bien que, por ejemplo, en el programa de radio estuvieron presentes no solamente representantes del Partido Popular, sino personas como José Borrell, el presidente Bono, el señor Múgica, don Santiago Carrillo, Nicolás Redondo; es decir, han estado todos los que han querido, y nosotros nos hemos preocupado muy conscientemente —precisamente ahí es donde estriba la consciencia no el ocultamiento— de que estuvieran todos; en cuanto a los que no han estado, o los que no han querido estar, aunque no sea el momento de decirlo, ahora debo indicar que también este caso se ha producido. Junto a esas personas, dentro del ámbito nacional, ha habido desayunos de Radiotelevisión en los que también estaban presentes —ahí existe mucha más cobertura en tiempo real que en cualquier otro acontecimiento— miembros de su partido durante esa misma semana. Los actos evidentemente han sido cubiertos.

En lo que se refiere al programa *Informe Semanal* y la aparición del presidente, tengo que decirle algo casi como ciudadano. El presidente es el presidente del Gobierno y, evidentemente, también del Partido Popular, y el presidente de las Cortes es presidente de las Cortes. Pocas personas, creo yo, tienen más legitimidad para manifestarse en un día como éste que ellos dos, y honestamente sería muy extraño que quien diera ese discurso o quien tuviera una cobertura superior en ese programa fuera el jefe de la oposición (lo digo como ciudadano). Pero el jefe del Gobierno estaba presente en ese programa como muchísimas otras personas, y no es verdad que este discurso fuera exclusivamente el contenido fundamental. Se hizo un recorrido muy amplio por la historia de estos últimos veinte años, con una cobertura muy especial y reconocimiento además para aquellos que fueron los denominados padres de la Constitución.

En el ejercicio del pluralismo, señoría, no solamente hay que ser conscientes y defensores de hasta dónde deben ser mostradas las posiciones de nuestros propios partidos, sino, además, muy generosos con lo que es la realidad social de esta democracia que se ha votado en España.

DEL DIPUTADO DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUÁL HA SIDO EL DESPLIEGUE REALIZADO POR RTVE CON MOTIVO DEL XX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN. (Número de expediente 182/000533)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Damián Caneda Morales, que tiene la palabra.

El señor **CANEDA MORALES**: Señor director general, estas primeras preguntas van a ser por triplicado. Con todo lo que ha dicho, me siento ya respondido, pero habría que destacar que el ambiente que se crea en toda España con motivo de la Constitución —se ha hecho mención por otros portavoces, el hecho de que hubiera conferencias, actos, celebraciones de todo tipo— lo que refleja es el interés de la sociedad en general. Eso, como también se ha dicho desgraciadamente en alguna intervención tiene un doble efecto: uno, positivo, quizá por el romanticismo de que mucha gente recuerda aquella época, ese deseo de que se hable, y también el efecto, igualmente positivo, cuando se comparan imágenes o el gran avance que ha tenido España en lo social, en lo económico, en lo tecnológico y también en las libertades. Pero también conlleva en el sentimiento de mucha gente cierta preocupación por recordar, puesto que siempre hay grupos o personas que no están por la labor de atenerse a las normas.

Yo creo que algunas manifestaciones —lo lamento— que se han expresado aquí son mezquinas. (**Rumores.**) Estamos hablando de la Constitución, y mencionar a estas alturas que un presidente de Gobierno no respeta la Constitución o no quiere... (**Rumores.**) Yo prescindo incluso de algo que me parece sucio y quisiera recalcar lo contrario. Creo que se ha hecho un buen, un gran esfuerzo. Se tiene que intentar desde los medios de comunicación pública que estos grupos, a los que les cuesta trabajo entrar en la dinámica del respeto y de la forma en democracia, lo vayan aprendiendo. (**Rumores.**) (**Un señor diputado: ¡Qué horror! Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!**)

Ya he dicho que me siento en gran parte respondido. Una vez más, siendo la Radiotelevisión Española el medio público referente de esa pluralidad y de esa diversidad que es España, le preguntaría qué cobertura ha tenido la Constitución dentro de esa linde de su XX Aniversario.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No quiero abrumarles con datos, pero desearía insistir en las ocho horas a que hacía antes referencia y los datos con respecto a los programas principales. Pero sobre todo, haré un pequeño recorrido por los días para demostrar que no es una cuestión de quiénes salen en los telediarios o quiénes salen en la televisión, sino que había una serie de eventos que requerían toda la atención de los medios informativos, y que, aún a pesar de ello, ha habido otras coberturas adicionales relativas a personas y posturas políticas.

Los días 1 y 2, como saben ustedes, era una jornada de puertas abiertas en el Congreso, por lo que hubo una cobertura especial. El propio día 1 también se recordó por los dis-

tintos padres de la Constitución su elaboración. También coincidió ese mismo día que —además era un representante de la oposición— una persona que se encontraba en *Los desayunos de Televisión* fuese preguntada al respecto. El día 2 hubo una serie de opiniones de intelectuales españoles de todo origen y condición, como se suele decir. El día 4, hubo una noticia fundamental, que evidentemente ocupó más de seis minutos, que fue la visita de los reyes, tanto al Congreso como al Senado. No creo que eso sea una falta o algo que vaya en contra de lo que es el pluralismo en la sociedad española. El día 5 también se ofreció un acto conmemorativo de los veinte años. Hubo una serie de programas relativos a la Constitución y a la asistencia al Congreso de personas ajenas a él. Con todo esto, más las intervenciones de cada uno de los representantes políticos, realmente poco se puede decir si no es que había una cobertura ejemplar, que ha cubierto no solamente todas las expectativas de los ciudadanos sino también las de los distintos grupos.

Valga como punto final la anécdota del último día. La persona que recibió mayor cobertura informativa en los actos que se celebraron el día 6 en el propio Congreso, permaneciendo en pantalla hasta más del doble del tiempo no sólo del que intervino más, sino de todos los que fueron entrevistados entonces, fue don Alfonso Guerra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Sólo deseo agradecer al director general su respuesta, y felicito por parte del Grupo Popular a todos los trabajadores por el esfuerzo y buen trabajo hecho en esta cobertura.

DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BIEN, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS QUE VA A TENER PARA TVE LA SALIDA ACCIONARIAL DE VÍA DIGITAL. (Número de expediente 182/000518)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula la diputada doña Zoila Riera i Bien, que tiene la palabra.

La señora **RIERA I BIEN**: Señor director general, el pasado día 16, en su primera comparecencia, tras la toma de posesión de su cargo, ante esta Comisión de Control Parlamentario usted anunció haber tomado la decisión de vender la participación del 17 por ciento que tiene Radiotelevisión Española de las acciones que tiene en la plataforma Vía Digital. Sorprendente noticia la de ese día.

Por eso, le pregunto: ¿Cuáles son las consecuencias que va a tener para Televisión Española la salida del accionariado de Vía Digital?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Las consecuencias materiales se irán viendo a lo largo del tiempo, pero yo creo que lo importante son las razones, que eran dos. En primer lugar, la creencia de que un servicio público no puede estar vinculado accionarialmente a una de las plata-

formas existentes en España, plataformas privadas, en un tono o en una postura comercial excluyente o exclusivista. En segundo lugar, el objetivo en el que tengo un gran empeño es la mejora, maximización y desde luego ampliación de la capacidad de producción de contenidos de Televisión Española; es decir, vamos a centrarnos en esa capacidad de producción más que en lo que serían inversiones pasivas en redes de distribución en España, y todo ello con un principio filosófico, si quieren ustedes llamarlo así, omnicomprendivo, que sería el de la universalidad de nuestros servicios. Nosotros tenemos que producir lo más que podamos, para todos y que llegue a todos por todos los medios disponibles, tanto nacionales como extranjeros.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA I BIEN**: Señor Cabanillas, la decisión que usted tomó es importante porque es un cambio estratégico. Además no sé si compartirá con mi grupo parlamentario que esta actitud no deja de ser un cambio de rumbo que incluso puede crear cierta perplejidad. Al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos parece bien esta decisión, no porque en sí misma tenga que ser buena, pero forma parte de la filosofía que siempre hemos defendido de que las guerras entre plataformas no beneficiaban a nadie. Cuando usted toma esta decisión algo huele a paz, y nos alegramos y lo celebramos, o algo huele a fusión —llámese como quiera—, pero en todo caso los daños, las consecuencias de la anterior guerra, ya no los evita nadie. La anterior guerra entre Canal Satélite Digital y Vía Digital ha dejado para todas y todos los ciudadanos de este Estado unas consecuencias que serán difíciles de resolver. Pagaremos más por ver según qué películas, pagamos más —a los que les gusta el fútbol— para ver según qué partidos, y esto ya es así y son las consecuencias de una falta de entendimiento en su día.

Vender actualmente, tal como anunció, cuando sea el momento oportuno de la venta, estas acciones no debe significar una renuncia a la capacidad y a la voluntad de estar en la vía de la modernidad de Televisión Española. Televisión debería asegurarse la viabilidad y la garantía de que va a seguir siendo un gran proveedor de programas para canales temáticos. También pensamos que en un período probablemente no muy lejano Televisión Española podrá permitirse tener canales temáticos propios por la viabilidad que le dará la digitalización de la señal terrestre y, por consiguiente, será una opción más de que Televisión Española apueste de manera firme y decidida con lo que usted manifiesta que también es su voluntad; se trata de la voluntad de apostar por la cantidad y calidad de contenidos para dar un servicio público. Estamos de acuerdo con esta filosofía, y más si pensamos que, si alguna razón justifica que Televisión Española tenga asignación presupuestaria por parte de los Presupuestos Generales del Estado, en esta lucha, que es la de hoy, entre la televisión de pago y la televisión gratuita, es que las ciudadanas y ciudadanos de todo el Estado puedan beneficiarse al ver televisión de calidad, televisión temática y ello gratuitamente, porque esto es lo que le da la garantía del servicio y lo que justifica que los Presupuestos Generales del Estado inviertan en televisión. Si es así, sepa, señor director general, que contará con nuestro apoyo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Cambio de rumbo. A mí me gusta distinguir entre lo que son razones y criterios, y por eso prefiero hablar de criterios. Yo no he cambiado el rumbo; yo acabo de llegar y lo que estoy haciendo es implementar mi propia visión de las cosas, y para su información no he encontrado ni el más mínimo rechazo ni impedimento. Por tanto, no puedo hablar de guerra entre plataformas ni de paz o de fusión; solamente diré que esta decisión se ha tomado desde el interés y desde el punto de vista de Radiotelevisión Española y como implementación de lo que son mis propios proyectos. No anticipa una fusión ni la condiciona; no tiene nada que ver con ello; se producirá o no y tendrá su influencia sobre los planteamientos que adopten esas empresas, pero no es parte de una maniobra o de una operación de conjunto para llegar a un fin de esa situación. Por tanto, no sé si huele a paz o no, a lo que sí huele es a futuro.

Me pregunta cuándo. Usted me dice que es bueno mientras no renunciemos a la capacidad de ser partícipes de la modernidad. Evidentemente, yo no sólo no renuncio, sino que soy un convencido, como ya dije en mi comparecencia, de lo que significa el mundo digital, ante todo para que sea el faro desde el que nosotros establezcamos nuestras estrategias de futuro. Es decir, es impensable que podamos plantear ese futuro desde lo analógico, y ése es un condicionante tecnológico interno y que también, como usted bien dice, lleva a una serie de decisiones estratégicas. El hecho de que se tenga una participación minoritaria en una empresa de televisión digital vía satélite en el fondo tampoco garantiza nada; lo único que garantiza es que hay una inversión pasiva, y eso a mí me trae como consecuencia distraer una serie de recursos que creo que serían mejor empleados precisamente en la producción de contenidos, no sólo para esta plataforma, sino para cualquier otra.

Habla usted también del futuro de la televisión digital terrestre. Usted sabe que nuestra participación en ese contexto también está asegurada, y hay una diferencia fundamental: allí no somos parte de un proyecto de conjunto, nosotros mismos somos los que podremos optar a esos canales o a esos múltiples; aquí somos parte de algo de lo que además seríamos parte todavía más pequeña si se produjera esa fusión hipotética a la que usted hace referencia.

En cuanto a lo que es la calidad como principio fundamental, si sabemos invertir los recursos en la producción de estos programas, si sabemos invertirlos mencionando hacia dónde va ese futuro, evidentemente lo haremos no sólo con los índices de calidad que ya tenemos en la casa, sino con los que sean mejores, si cabe, pero adecuados a esa nueva realidad tecnológica.

DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON SUS PLANES SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE RTVE PARA MEJORAR SU CALIDAD. (Número de expediente 182/000520)

La señora **PRESIDENTA**: Por razones de disponibilidad del propio diputado, se va a formular ahora la pregunta número 4, a cargo de don Joaquín Leguina Herrán. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, cuando formulo la pregunta diciendo que cuáles son sus planes sobre la programación de Radiotelevisión Española para mejorar su calidad, quiero precisarle que me refiero a la calidad estética, ética, conjunta o definida en negativo como la pelea contra la telebasura, entendida ésta como un compendio de asuntos, enfoques y mensajes que llaman a la puerta de la morbosidad o practican la negación de la razón y de la ciencia. Es evidente que me refiero a los programas conocidos como de entretenimiento. Supongo que la aspiración de cualquier televisión es que todos los programas sean de entretenimiento, que ninguno sea aburrido, pero me refiero a los que convencionalmente se llaman así.

Yo sé que no hay en este momento programas exclusivamente morbosos en Radiotelevisión Española, pero al hilo de la competencia, necesaria sin duda, con alguna frecuencia se cuela este virus de la telebasura, en una versión débil o *light*, es verdad. Pondré un ejemplo; se refiere a un programa que se llama *El tercer grado*, cuyo título también es discutible, porque el tercer grado es un eufemismo de la tortura. No quiero decir con ello que ese programa sea torturante, en absoluto; es un programa de entrevistas como cualquier otro, y algunas de las que yo he visto me parecen muy bien. La semana pasada ese programa se dedicó a un asunto del que se cumplen ahora veinticinco años, que es el asesinato del almirante Carrero Blanco por ETA. En ese programa, no sólo se dejó entrever, se apostó decididamente, al hilo de un libro que acaba de aparecer redactado por un periodista, que se trataba de una conspiración; es decir, que ETA en ese asesinato hubiera sido la mano ejecutora de no se sabe qué intereses. Se llegó a decir que había intereses en el propio seno del Gobierno de Franco y se implicó a gobiernos posteriores. Señor director, caemos en plena telebasura, porque evidentemente una televisión es mucho más morbosa por esto que a veces por la explicación real de los hechos históricos.

¿Dónde está el fallo? ¿En llevar ahí este asunto? En absoluto; me parece que era pertinente. El fallo está en la composición del panel. Estaba allí el periodista redactor del libro, un diplomático que había trabajado en la embajada de Francia en el momento del asesinato (por cierto, al señor Cortina, entonces embajador de España en Francia, se le puso de *chupa de dómine*, de ropa de pascua, sin posibilidad de defensa alguna por parte de sus deudos, porque el señor Cortina está fallecido) y una hija del almirante Carrero; desde el punto de vista de su amor filial es muy entendible lo que dijo, y no haré yo ninguna crítica a lo que ella siente y manifestó. Ahora bien, falta allí naturalmente la presencia —entre comillas— de la ciencia, es decir, la presencia de los historiadores. Ninguno de los historiadores que han tratado este tema admite tal conspiración. Como ejemplo creo que sirve. Vea usted, señor director general, cómo por cualquier rendija se cuela el morbo, incluso en una entrevista de carácter histórico. Por tanto, vuelvo a la pregunta: ¿Qué piensa hacer respecto a estos temas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señor Leguina, leí con detenimiento su artículo en el *ABC* —además lo tengo aquí— y había subrayado precisamente la frase a la que usted

está haciendo tanta referencia, y cito: Que el entretenimiento y la diversión no reclamen la atención a base de morbo; que se exprese con una decente calidad estética, en fin, y que no caiga en aquellos tópicos conocidos por el término genérico de telebasura. No puedo estar más de acuerdo con ello. Evidentemente hay una faceta estética. Y, desde ese punto de vista de la estética, y permítame que me refiera más a lo que es la composición de las cadenas en sí, uno de los objetivos será crear una nueva dirección de arte, dentro de lo que es Televisión Española, dirección que tendrá por misión, no solamente la que suele ser clásica (es decir, cortinillas, las autopromociones, la continuidad), darle un aspecto estético y moderno a lo que son las cadenas, sino también que esa estética se ligue con la cuestión ética de los programas. El salto de ahí hasta el morbo. Muchas veces es muy difícil, como usted bien sabe, delimitar lo uno y lo otro. ¿Por qué? Porque también está la libertad de expresión y la opinión de las partes implicadas. En el ejemplo que usted mencionaba es difícil no considerar la presencia de familiares del almirante que, de hecho, creo que son los que dieron pie, y en prensa también, a la teoría de la conspiración. Evidentemente muchos historiadores han tratado esos temas, algunos fueron invitados y no aceptaron estar allí, y es criterio de los directores de los programas, si no aceptan los que ellos quieren, que no haya una representación de esas personas.

Volviendo a la cuestión estética o ética, está claro que el morbo no es algo que se deba provocar y menos desde una televisión pública. Éste es uno de los objetivos que ya había expresado en mi comparecencia anterior. Los cambios desde el punto de vista de la calidad se irán notando. Pero sabe usted muy bien que esto es algo que no se puede hacer de la noche a la mañana, no tanto por falta de voluntad o de ideas, sino porque existe una serie de derechos adquiridos, de compromisos, programas en proceso de producción, etcétera, que es difícil cortar o reencauzar. De todas maneras, le garantizo que eso sí se ha hecho ya. Hay muchos programas que aparecerán en la parrilla de enero que no iban a estar y otros que iban a estar que no van a tener cabida en ella. No pretendo marcar con ello un poco la línea de futuro porque, vuelvo a insistir, no es fácil hacerlo en un plazo inferior a lo que son tres meses, e incluso más tiempo, seis meses. Repito que estoy completamente de acuerdo con las ideas que usted manifiesta. El ejemplo es perfectamente válido y también opinable. Lo importante, y le agradezco su afirmación en ese sentido, es que también haya considerado la faceta de oportunidad que tenía ese tipo de programa, independientemente de lo que haya sido el curso del mismo que depende mucho de los profesionales y de las personas que a él asisten.

Por tanto, y concluyendo, nos vamos a alejar de aquellos programas cuyo contenido, aunque pueda provocar altos índices de audiencia, no se enmarque dentro de unos niveles aceptables para todos. Es enormemente subjetivo cómo medir esa calidad, pero espero que en el curso de los próximos meses lleguemos a estar, por lo menos, de acuerdo en que la calidad expresada es mejor y más acorde con lo que pesamos tanto usted como yo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Me expresaré muy brevemente, señor director general con dos ideas muy propias, pero que estoy seguro que todos compartimos: una,

no hay géneros grandes y géneros pequeños en televisión. Cualquier género puede ser de altísima calidad; por tanto, no nos perdamos ahí. Creo que Televisión tiene profesionales y puede adquirir, comprar y estimular producciones de alta calidad, de cualquier género. No tiene por qué ser la traducción a televisión de *El Quijote* que, por cierto, se hizo y muy bien. Una comedia de situación puede ser de alta calidad; un culebrón también puede ser de alta calidad. Ahora, le daré, si me lo permite, un consejo, una insinuación. Por qué no piensan ustedes, o usted mismo, en crear una figura unipersonal, quizá, para vigilar las coladuras de este morbo. No quiero, en absoluto, elevar a categoría lo que es un ejemplo, y lo he puesto como tal, pero me da la impresión de que sería bueno para Televisión Española contar con un pequeño equipo, o una persona, incluso, —profesionales tiene la casa, seguro, muy avezados que vigile estas situaciones, que pueda poner una tarjeta amarilla después de un programa, que pueda discutir y hablar con los productores, con los realizadores o con los directores de cada programa. Me parece que eso no costaría apenas dinero, significativamente, y daría bastante juego. Es un consejo que le puedo dar y que naturalmente puede aceptar o rechazar a su gusto. En todo caso, sus intenciones me parecen muy positivas y así lo tengo que expresar.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias por sus comentarios, sobre todo por este último. Estoy totalmente de acuerdo con usted. No hay programas grandes y pequeños. Una de las cuestiones sobre las que quise insistir más en mi primera comparecencia fue que lo que hay que buscar es la calidad en todas las franjas horarias; no existe el *prime time* de calidad. Tiene que ser una línea continuada durante todo el día en todos nuestros programas, independientemente de si son mayoritarios o minoritarios. Es más, junto a los programas mayoritarios ha habido en muchos casos, y en la historia de las distintas televisiones, otros que, en principio, parecían minoritarios y después han obtenido un éxito muy superior. Un ejemplo de esto han sido los actos de la Constitución a los que hacíamos referencia. Evidentemente que era un día especial, que requería una cobertura especial y había que variar la programación en función de esa cobertura, como así se hizo. Después fue enormemente gratificante ver cómo la audiencia respondió, y lo hizo por el trabajo bien hecho y por la profundidad del tema a tratar. Por lo cual, no puedo estar más de acuerdo con usted en esa cuestión.

Con respecto a esa persona, a ese defensor del televidente, que es algo que ya habíamos estudiado, a mí me gustaría, antes de plantearme esa figura que creo que es positiva en cualquiera de los casos, inculcar en los responsables de esa programación que fueran ellos mismos los defensores del televidente. Es decir, un director de Televisión Española, un director de programación, un director de emisión, un jefe o director de un programa en concreto deben ser los primeros defensores de ese televidente, independientemente de que después pueda ser necesaria una figura que cumpla esa última fiscalización en función de lo que han hecho estas otras personas. Pero creo que lo verdaderamente trascendente y que garantiza la calidad es el darle esa responsabilidad a las personas que dirigen, puesto que,

si estuvieran pendientes de que lo dijera ese señor después, podría haber una cierta laxitud en sus planteamientos. Yo creo que es mejor que sean ellos los primeros que se mojen, por decirlo de una manera más gráfica, y hacerlo a partir de hoy, que es, en concreto, cuando se hará efectivo el nombramiento del nuevo director de Televisión Española; que sepa que ésa es su responsabilidad aparte de que haya una persona que se lo pueda indicar.

DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL DIRECTOR GENERAL A TOMAR LA DECISIÓN DE PONER A LA VENTA LA PARTICIPACIÓN DE RTVE EN VÍA DIGITAL. (Número de expediente 182/000519)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿qué razones le han llevado a tomar la decisión de poner a la venta la participación de Radiotelevisión Española en Vía Digital que anunció el pasado día 16?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Volvemos a una pregunta anterior. Quizá esquemáticamente conviene recordar los puntos a los que ya hice referencia. Son unas razones evidentemente de concepto de servicio público; unas razones también económicas, puesto que no se justifica, a mi manera de ver, una participación accionarial en esa compañía; también razones comerciales de fomento de la producción de contenidos propios; desde el punto de vista de la distribución, no es el estar en una plataforma lo que garantiza su distribución, sino la calidad de esos contenidos y que no se distraiga recursos para su propia producción y, por último, ese principio de universalidad también al que hice referencia, si somos la televisión de todos, nuestro producto debe ser para todos. Todo ello —y nuevamente resalto lo que se apuntó anteriormente— no es una renuncia ni va a serlo de una idea de modernidad en lo tecnológico o incluso en el planteamiento estratégico de la compañía.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, a mi juicio ha venido usted a decir aproximadamente lo que el pasado miércoles ante esta Comisión y para mi grupo esta respuesta no es suficiente. Todavía quedan cabos sueltos, aunque ya ha apuntado en la respuesta anterior algunas cosas, y además queda vigente nuestra principal preocupación. Usted no tiene autonomía para tomar ese tipo de decisiones. Desde que usted ha llegado al frente de Radiotelevisión Española, que se conozca, ha tomado dos decisiones importantes: una, sobre el cambio de directivos de la casa, y otra, ésta de la que estamos hablando: poner en venta la participación de Radiotelevisión Española

en Vía Digital. Yo creo que ni una ni otra han sido decisiones autónomas. Usted había decidido poner una persona al frente de Televisión Española y tuvo que cambiarla por una llamada de Moncloa (**Rumores.**), y usted sabe mejor que nadie que lo que le estoy diciendo es verdad. Usted ha tomado esta decisión en relación con Vía Digital —una decisión que a mí me parece correcta— también después de una conversación en Moncloa. Por tanto, hay un primer problema, que es su falta de autonomía, y eso nos preocupa, y el segundo es su falta de transparencia. Usted, director general, ha tomado esta decisión sin comentarlo y sin consultar al consejo de administración. Tuvo ocasión de hacerlo hace unos días, antes de hacer pública la decisión, pero no lo hizo. En esto, señor director general, y yo siento decírselo, está actuando como sus antecesores, toma sus propias decisiones, sin consultar a nadie y sin dar explicaciones de fondo, aunque ya hoy ha apuntado alguna de ellas. Su antecesora, Mónica Ridruejo, llegó a Radiotelevisión haciendo grandes declaraciones sobre la importancia de que Radiotelevisión Española liderara la aventura digital en España. En principio se habló de una gran aventura, con grupos internacionales como Murdoch, Televisa o El Globo, liderada por Televisión Española. Poco después este gran proyecto se vino abajo y Radiotelevisión Española pasó a ser una accionista más dentro de un proyecto liderado por Telefónica. Esta decisión se tomó sin consultar a nadie aduciendo que en ella estaba el futuro de la televisión pública. Luego nos enteramos, señor director general, de que ésa no era la verdadera razón, de que Radiotelevisión Española estaba cumpliendo un mandato del Gobierno para participar en una operación política mediática contra otro grupo de comunicación. La batalla Canal Satélite Digital-Vía Digital ha sido una de las operaciones más oscuras —y lo decía el otro día— del Gobierno del Partido Popular y uno de los ataques más claros a la libertad y al pluralismo, cosa que nos preocupa extremadamente. Señor director general ¿qué coste ha tenido esta operación para Televisión Española? Aunque a usted no le corresponde esa decisión, tendrá que contar qué coste ha tenido. Durante dos años y medio, primero con Mónica Ridruejo y luego con López-Amor, hemos intentado, sin éxito, obtener alguna información sobre la marcha de Vía Digital, sobre el coste para el ente, sobre los criterios comerciales, sobre su participación o sobre la amplitud de capital, y en todos los casos hemos obtenido la llamada por respuesta con la excusa de que Vía Digital era únicamente una empresa privada. En definitiva, durante todo el tiempo que Radiotelevisión Española ha participado en Vía Digital se ha impedido a esta Cámara ejercer el control sobre lo que hacía un servicio público y sobre cómo se gestionaba el dinero público, cosa que no puede admitirse desde una óptica democrática. Ahora, señor director general, usted decide salirse de Vía Digital y sigue la tónica de sus antecesores. Lo hace sin transparencia. No consulta, como le decía antes, al consejo de administración. Explíquenos, señor director general, qué hay detrás de esa decisión, no vaya a ser que algo que en principio nos parece bien, nos parece correcto —no hay que olvidar que el Grupo Socialista siempre ha estado en contra de la participación de Radiotelevisión Española en uno de los canales digitales— pueda convertirse mañana también en una operación mediática que hoy no conocemos. Me temo, señor director general, que eso es lo que puede haber detrás —no digo que lo haya—: una operación política del Gobierno. El Gobierno antes hacía sus operaciones políticas mediáticas de forma

más burda, desde que viaja hacia el centro, lo hace de una forma más fina. Si tiene Telefónica, ¿para qué quiere Televisión Española? Telefónica tiene muchas ventajas. Es una empresa privada, presidida por un amigo del señor Aznar y al servicio del Gobierno, pero no tiene que pasar el control parlamentario. Siempre lo hemos dicho, el Gobierno utilizará Televisión Española mientras la necesite y no tenga otra solución mejor, como tiene ahora: un medio privado en manos amigas. El control parlamentario es algo que al Gobierno parece que no le gusta del todo. Se lo dije el otro día y se lo repito hoy: no crea que usted va a ser diferente a sus antecesores. Usted, como ellos, tiene las manos atadas, y me temo que en esta decisión también. Ellos las tenían con una soga de esparto, usted las tiene con una cinta de seda, pero las tiene atadas al fin y al cabo. **(Rumores.)**

Señor director general, tiene usted muchas cosas que explicar ante esta Cámara. ¿Qué beneficios ha obtenido Radiotelevisión Española en esta aventura, si es que los ha tenido? ¿Cuál ha sido el coste o cuáles han sido las pérdidas para Televisión Española? ¿Qué va a hacer —y esto es importante— con los canales cedidos a Vía Digital, con Teledeporte y con Canal Clásico? ¿Qué va a hacer con los fondos de Radiotelevisión Española? ¿Van a tener las dos plataformas, en caso de que no se unan, las mismas posibilidades de acceder a los archivos de Radiotelevisión Española? ¿Significa la retirada de Vía Digital que rompe la exclusividad de suministro de contenidos con esa cadena? ¿Sabe ya a quién va a vender su participación? ¿Cuál va a ser el procedimiento de venta? ¿Se va a quedar Radiotelevisión Española fuera del futuro digital? Son muchas las preguntas que hay que hacer. Algunas ya las ha contestado, otras todavía no, pero por ahora tenemos pocas respuestas. Aclare, señor director general, todo esto ante esta Cámara. Demuestre —lo tendrá que demostrar, se lo decía el otro día— su independencia del Gobierno; le va a costar, pero tendrá que demostrarla. Y yo le propondría que trajera aquí, a esta Comisión, un plan sobre lo que va a ser Radiotelevisión Española en el futuro digital. En la anterior pregunta ya ha contestado algo, pero queremos saber qué va a hacer con la digitalización. Ningún medio puede quedarse fuera de ella y yo creo que mucho menos Radiotelevisión Española. Nos gustaría en esta Comisión conocer un plan exhaustivo sobre el futuro digital de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señora Conde, voy a intentar responder a todo lo que recuerde de lo que me ha preguntado, porque realmente es mucho.

Vamos a empezar por el principio, la autonomía para tomar esas decisiones. Usted ha hecho referencia a la cuestión de los directivos y a la venta de la participación. Ni ha habido esa conversación en Moncloa ni ha habido esa llamada en Moncloa. No vea fantasmas, señora Conde, no los hay, ésta es una decisión con respecto a un plan del que tengo no sólo la autonomía, sino además, evidentemente, la responsabilidad y sobre todo el orgullo de que es mi plan, y recuerde la sorpresa que no solamente en su partido sino en otros produjo la declaración ese día.

En cualquier caso, nos llevaría a un mantenimiento de posturas radicales por parte de uno y por parte del otro.

Usted siempre puede decir que ha habido ese tipo de falta de autonomía, yo le voy a contestar que no es así. Créame porque es mejor, desde la confianza, empezar para mantener una relación como la que necesitamos aquí, que es la de trabajo.

Usted, además, cree que es una operación mediática, habla de que Telefónica es del Gobierno. Yo creo que Telefónica del Gobierno no es. Hace esa aseveración porque no existiría en el contexto de Telefónica un control parlamentario de sus actuaciones como empresa privada. Mire usted, si la falta de transparencia es la cuestión solamente quiero recordarle algo muy importante: cuando tomé posesión dije que solamente sería en esta Comisión en donde esbozaría mis primeras ideas, mis primeros planes y mis primeros proyectos, no hablé absolutamente con nadie más, lo hice el primer día cuando llegué aquí y es en este contexto cuando di la noticia de la salida de Vía Digital. Eso no es falta de transparencia, eso es coherencia y cumplir las promesas dadas.

Usted me dice que no lo comuniqué al Consejo de Administración. Dije que sería aquí porque es aquí donde considero que está el control de mi gestión, pero tampoco tuve el más mínimo reparo en notificar al Consejo de Administración los directivos que iba a nombrar, que iban a ser exactamente los que ya en su día les dije a sus consejeros y, en segundo lugar, y muy importante, estaba en el orden del día la manifestación con respecto a Vía Digital, sólo que precisamente para que todos conociéramos lo importante que es que sepamos afrontar las deliberaciones con la prontitud y la precisión necesarias, este Consejo estuvo durante tres horas analizando un tema que sí me parece importante pero que quizá no requiera tanto tiempo, que era la sustitución del secretario de actas del mismo, que parece ser que había planteado un problema con anterioridad. Con eso se pasaron tres horas. Los siguientes puntos del orden del día se trataron y, en concreto, cuando empezó el informe del director general se vieron las cuestiones de programación y ya sencillamente no pudimos seguir por falta de tiempo. No hay ninguna intención de oscurantismo con respecto al Consejo, como no la hubo en la cuestión de los directivos. Por tanto, se respetó el orden del día, respeté mi promesa de que fuera aquí también donde se explicara la cuestión de mis proyectos y fue ahí donde se manifestó la postura de esta casa con respecto a Vía Digital.

Del pasado, de la guerra digital, no sólo no puedo hablar porque no fui partícipe desde un lado de ella, sino porque honestamente creo que no es eso a lo que hemos venido aquí, es por lo que antes me refería a la distinción entre razones y criterios, mi criterio es el que es, así lo he expuesto y por ese camino voy a ir. No es que no me importe cuál fue el criterio anterior, sino sencillamente que es tan respetable como cualquier otro, pero el responsable de esta casa hoy soy yo y éste es mi criterio, así lo he expuesto, repito, no me viene impuesto por Moncloa ni por nadie más, y espero que algún día seamos todos capaces de reconocer, como usted misma ha hecho, que ésa también es la postura propia de los distintos partidos.

El plan del futuro digital. Obviamente que dentro de este contexto habrá un plan, y ese plan viene no solamente enmarcado por mi política interna hacia la digitalización de los distintos medios de la casa, es decir, el aspecto tecnológico, sino que, como usted bien sabe, existe un contexto de televisión digital terrestre y un contexto de distribución por otros medios. Creo que queda bastante claro con la decisión de salida accionarial de Vía Digital un poco por

dónde voy: nosotros creamos contenidos para distribuirlos por todos los medios posibles y, evidentemente, mantene-mos el interés por uno específico de ellos que es el de la televisión digital terrestre, ¿por qué? Sencillamente porque si en equis tiempo el mundo analógico va a ser sustituido por el digital y yo, aparte de producir para todos, también produzco para mí mismo, tengo que garantizar una salida a la distribución de esos contenidos y qué mejor salida que la televisión digital terrestre. Por tanto, ése es un poco el esquema básico, y desde luego, a lo largo de las distintas intervenciones ante esta Cámara, lo iré explicitando.

Por último, el vender el cuándo y el cómo y en relación con lo que son los costes de la operación, le puedo asegurar que no solamente es mi objetivo, sino también una convicción personal que la venta no sólo se realizará en el mejor momento para los intereses de Radiotelevisión Española, sino que esa venta probará que la inversión realizada ha valido la pena y que después de esas ventas vamos a entrar en una nueva fase, precisamente de universalización de nuestros propios contenidos y, por tanto, de mejor desarrollo tanto de los medios técnicos y personales de la casa, como de mejora de los cauces de distribución.

Quiero insistir en algo también que dije con anterioridad: un 17 por ciento no garantiza nada, porque si no volveríamos al argumento contrario, ¿significa ese tipo de postura que tendríamos que tener el 17 por ciento en todas las plataformas? Ni 17, ni 16, ni nada, no es ésa la cuestión. La cuestión es que nosotros no podemos tener una inversión pasiva en una plataforma privada que además nos limita la salida de nuestros propios contenidos a una oferta específica, sino que nosotros tenemos que estar a todo y tenemos que ser nosotros mismos los que controlemos las ofertas en el mercado desde la perspectiva de nuestros propios intereses y no de los intereses de un 83 por ciento de una mayoría privada.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó que tiene que formular la pregunta siguiente ha tenido un problema de vuelo y, por tanto, dejaremos esta pregunta para el final. La pregunta número 5 no se hace en este momento.

DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿SEGUIRÁN LOS MINISTROS TRABAJANDO BAJO LOS FOCOS DE UNA CÁMARA DEL TELEDIARIO DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000522)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a formular la pregunta número 6 a cargo de don Salvador Clotas i Cierco. El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: No voy a formular, si me lo permite la Presidencia, la pregunta en los mismos términos porque quizá son algo críticos, pero creo que después de una brevísima explicación el director general entenderá lo que pretendo con mi pregunta.

Señor director general, usted conoce, sin duda, aunque no lo protagonizó como lo va a protagonizar a partir de ahora, lo que han sido los debates de esta Comisión, y uno de los problemas que los diputados socialistas miembros de la Comisión de Control hemos intentado, con mejor o

peor fortuna, denunciar y poner en evidencia es lo que ha sido el servilismo de los informativos de Televisión Española hacia el Gobierno, la manipulación, el trato injusto y poco imparcial que se ha dado a la oposición; éste ha sido, naturalmente, uno de los temas que con mayor frecuencia hemos traído a esta Comisión y seguramente con poco éxito porque la realidad es la que es, y la realidad es la que le voy a ejemplificar con unos minutos de televisión del pasado 5 de diciembre.

En esos minutos de televisión, en el telediario de las nueve de la noche, esta política informativa llegó al ridículo, y por eso lo traigo a colación. Mire usted, en unos minutos apareció el señor Aznar con unas declaraciones muy poco sustanciosas sobre Televisión Española, pero el telediario tenía que dar la cuota conveniente al presidente del Gobierno. Posteriormente se hizo una referencia a los temas constitucionales y a los ponentes de la Constitución, y naturalmente el que apareció en primerísimo plano no fue otro que el señor Fraga Iribarne, el ponente más próximo al Gobierno y desde luego de su partido, pero lo que ya rizó el rizo y me obligó a mí a hacer la pregunta fue algo, señor director general, que yo espero que sirva de ejemplo de lo que no se debe hacer. A continuación apareció el ministro de Asuntos Exteriores, más o menos descamisado, escribiendo afanosamente sin mirar a la cámara, mientras el locutor decía: El ministro de Asuntos Exteriores está trabajando intensamente preparando su informe para la reunión de mañana en la Unión Europea. Señor director general, esto ya es ridículo, yo no sé si denunciarlo aquí o proponer al ministro de Asuntos Exteriores para el premio Goya de interpretación y a los guionistas de Radiotelevisión para el oscar de los guionistas manipuladores, porque realmente era tan grotesco ver aquella escena de un ministro trabajando afanosamente en un papel en el que parecía que no le acababa de salir el informe, que de verdad hay que tener, si no otra cosa, un poco más de sentido estético y del ridículo para evitar algo que de verdad creo que no se ha producido jamás en ninguna televisión, por servil que haya sido a ningún gobierno. (**Rumores.**)

Ése es el sentido de mi pregunta, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra. (**Rumores.**) Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, en primer lugar, permítame agradecerle que haya cambiado el texto de la pregunta. Usted antes decía: ¿seguirán los ministros trabajando bajo los focos de una cámara del telediario de Televisión Española? Le aseguro que la primera vez que leí su pregunta pensé en lo que habíamos comentado el primer día de intentar dar un giro al tono de lo que debía haber sido tratado en esta sala y en este contexto. No creo que los debates deban quedar enmarcados por planteamientos que pueden tener su atractivo y ser muy gráficos, pero que, a lo mejor, también conllevan una falta de respeto a los trabajos que estamos realizando. Le agradezco, de verdad, que haya cambiado el texto de la pregunta.

Usted habla en general y expresa su argumento en función de una anécdota: la acción de los ministros del Gobierno. Sabe perfectamente que la acción de los ministros no puede ser ocultada. Al fin y al cabo —seamos serios también— son los ministros o una serie de instituciones del Estado lo que real-

mente vincula a la ciudadanía. No vamos ahora a llegar a la conclusión contraria de que va a tener que ser acusada Televisión Española de falta de transparencia sobre las acciones del ejecutivo. Evidentemente que hay una serie de momentos que podrán ser más o menos jocosos, y estoy totalmente convencido de que también algún ministro socialista se ha debido de descamisar y sentirse abrumado por el trabajo en algún momento dado, incluso sería capaz de encontrar las imágenes si usted me da un poco de tiempo, porque en concreto estoy pensando en uno, pero ésa no es la cuestión. Aquí debemos ir un poco más allá y ser conscientes de que lo importante es la noticia y lo que hace referencia con este plan del ministro. Por ejemplo, podemos estar hablando de la reunión que pudiera tener el ministro de Asuntos Exteriores ese día; podemos estar hablando de la Constitución y no de si sale Aznar; podemos estar hablando de la elaboración de esa Constitución y no de si sale Fraga; también han salido, evidentemente, los representantes de su partido y los de otros partidos. Es decir, debemos centrarnos en el porqué de la noticia y ser rigurosos por nuestra parte y un poco más generosos por la suya en lo que es la imagen de la misma.

Me olvidé el otro día, y no quería dejar pasar el momento, de contestar a doña Rosa Conde sobre una referencia que hizo a la ministra Isabel Tocino. En concreto, había salido ella en el Congreso Mundial de Medio Ambiente. No podemos traducirlo en esta sala diciendo: ha salido mucho Isabel Tocino. Mire usted, el Congreso Mundial de Medio Ambiente es algo muy importante y evidentemente es representante del Estado español y tiene que salir. Lo ilógico sería que en el Congreso Mundial de Medio Ambiente saliera un representante de la oposición. Hay un programa en el que se trata específicamente ese tema, también lo hubo el sábado siguiente, en el que salieron representantes de otros partidos.

En el contexto de la señora Tocino, ¿qué ocurrió? Presentaba dos días después el plan hidrológico y en el programa de *Informe Semanal*, que se hizo sobre el Libro Blanco del agua, no tuvo ninguna cobertura, y el plan hidrológico es algo verdaderamente importante. Se presentó ese libro el 10 de diciembre, había otras noticias y no tuvo esa cobertura. Obviamente, no esperaba de usted que me dijera hoy: qué pena que no haya usted cubierto a doña Isabel Tocino el día que presentó el plan hidrológico del agua, no le creía tan generoso o capaz de llegar a esos extremos de generosidad; sin embargo, me sirve para defender mi argumentación.

Vuelvo a insistir, el 5 de diciembre por la noche, de lo menos que había que acordarse era, si me apura, de ese desliz, y más de los programas que se hicieron en el contexto de las celebraciones constitucionales, de las cuales formaban parte no sólo las manifestaciones del presidente del Gobierno, sino también la presencia del presidente Fraga.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Le agradezco al señor director general que haya calificado de desliz lo que yo creo que era síntoma de algo más importante.

Señor director general, sus palabras son razonables y nosotros, que defendemos la televisión pública, entendemos que la relación entre ésta y la acción del Gobierno es una relación especial y no nos quejamos —no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer— de que el Gobierno tenga la cuota que

le corresponde como Gobierno de la nación. De lo que nos quejamos es de que eso no se haga muchas veces con la imparcialidad debida. Nos quejamos del trato que reciben los partidos de la oposición, sobre todo el primero de la misma; nos quejamos de algo, señor director general, que espero que usted tome medidas para que no se repita, porque si se repite, desde luego no va a poder cambiar ni el tono ni el sentido de esta Comisión. Esa manipulación que hoy he denunciado con un ejemplo que a usted le ha parecido un desliz casi gracioso es algo que ha llegado a extremos, como le decía el otro día a su antecesor, tan grotescos pero a la vez tan alarmantes como que, por ejemplo, cuando un presidente, por primera vez un ex comunista, accede al Gobierno de Italia, resulta que el único medio de comunicación que dio la noticia de una manera absolutamente estrambótica fue Televisión Española, cuyo titular era: En Italia un nuevo Gobierno lleno de centristas. ¿Cómo puede ser? Yo tengo una colección de titulares de periódicos y de televisiones donde nadie aludió al hecho de que en ese Gobierno había centristas, porque había otros hechos más llamativos, pero como está el partido del Gobierno metido en esa operación de centro, parece que deben dar una prima al que consigue que la palabra centro aparezca más veces, y eso no lo entiendo. Hemos llegado a unos extremos muy grotescos, repito, y por no hablar de lo que es mucho más serio desde el punto de vista democrático, que ya lo hacen otros compañeros, yo voy a destacar un poco lo grotesco. Señor director general, le pido que se acabe eso. Me gustaría oír alguna palabra hoy en el sentido de que usted se propone acabar con ello, porque, de verdad, ha desprestigiado profundamente los informativos de Televisión Española en la época de sus predecesores.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señor Clotas, no me he debido expresar bien o no nos hemos entendido. Cuando digo desliz, a lo que me estoy refiriendo no es a que salga el ministro de Asuntos Exteriores, sino a haber dado la cobertura debida precisamente al acto que se producía al día siguiente; eso sí que era el desliz, no haber estado a la altura de esa información. Vuelvo a decir que la presencia de ese ministro, como la de otros ministros, desde ese punto de vista es anecdótico. Como usted lo quiere plantear, evidentemente que tenía mucho trabajo. Sin embargo, vuelvo a insistir porque el matiz es importante: desliz es el no haber cubierto la información, y la información era esa cumbre o ese acto de la Unión Europea. Por tanto, no nos quedemos con la anécdotas. Por ejemplo, desde el punto de vista de cobertura de partidos políticos podríamos estar discutiendo aquí durante días. A la hora de medir la cobertura de los distintos partidos políticos en televisión me diría: Usted lo que no puede es oponer Partido Popular contra Partido Socialista, porque tiene que contar a los del Gobierno. Y yo le diría: Hombre no, éste es el Gobierno del Estado; si ponemos partido contra partido tendríamos que llegar a unas conclusiones muy curiosas. Si fuera eso, y no se lo estaba planteando de salida por la sencilla razón de que me parece que es tan anecdótico como lo demás, no se puede imaginar la preponderancia que hay de informaciones, manifestaciones, actuaciones y datos recogidos sobre el Partido Socialista con respecto no ya al Par-

tido Popular sino a todos los demás partidos en su conjunto, desde mayo a noviembre. **(Rumores.— La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Tanto no.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Vuelvo a decir, desde ese punto de vista, y si seguimos con la anécdota, que repase usted la semana anterior. Yo también podía ser muy demagógico en ese sentido. En la semana anterior, y usted convendrá conmigo, ¿cuál es el programa que da más minutos a cualquier político o representante parlamentario? Sin la más mínima duda, el programa que da más minutos, desde el punto de vista de los servicios informativos de Televisión Española, es *Los Desayunos de Radiotelevisión Española*. La semana pasada, el lunes, estuvo el señor Bono; el jueves, estuvo el señor Borrell, y el viernes estuvo el señor Nicolás Redondo Terreros; el miércoles estuvo el señor Molins, y el martes —sólo el martes si usted quiere— estuvo el señor Valdivielso. También podrían hacer un análisis desde el Partido Popular diciendo que esta proporción es absolutamente ilógica, tres a uno y uno o como lo quiera usted llamar. Es más, en este mismo programa —usted lo conoce bien porque las transcripciones existen— también se nos acusa —y vuelvo a las anécdotas— por parte del señor Borrell de cuasi censura de los informativos. Si ahora, aparte de intentar identificar lo que es el concepto de servicio público, tenemos que identificar lo que es la cuasi censura, realmente no vamos por buen camino.

Lo que quiero decir con todo esto que hay medios para medir las cosas. Son medios objetivos que tienen distintas interpretaciones. No nos quedemos en la anécdota y vayamos realmente a lo importante. Lo importante no son ni los ministros ni los representantes del Partido Socialista, sino las noticias que eso genera y los puntos en los que unos y otros están trabajando por el bien de este país o, desde luego, de Radiotelevisión Española.

DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS CONCRETAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD DE LOS INFORMATIVOS DE RADIODIETELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000524)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula don Alberto Aguiriano Forniés.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Vamos a seguir hablando de manipulación, porque manipulación es lo que ha caracterizado los servicios informativos de Radiotelevisión Española desde que la derecha llegó al poder. **(El señor Izquierdo Juárez: El centro.)** A pesar de que le haga gracia a algunos, el viaje al centro debe ser al centro de la tierra. En cualquier caso, si usted tiene la posibilidad de leerse todas las intervenciones y comparencias de sus dos antecesores, en todas las reuniones hemos hablado de la manipulación, y para nosotros es preocupante que siempre se haya negado que existe la misma. Le voy a dar algún ejemplo —y tiene cientos de ellos en las comparencias de sus antecesores,

como he dicho— respecto a las elecciones, y saco el ejemplo de las elecciones porque me preocupa, ya que el año que viene, como mínimo, tenemos elecciones europeas, autonómicas, municipales y catalanas, y, por tanto, no me gustaría que lo que le voy a citar se vuelva a repetir este año, porque seguramente crearía algún problema.

Normalmente a mitad de la campaña electoral, los informativos de Radiotelevisión Española dedican un apartado a la actividad de los partidos políticos y de los candidatos en esas elecciones. Siempre ha sido así y siempre se ha hecho, excepto en las elecciones vascas. La campaña que hacía el presidente del Gobierno, el señor Aznar, en el País Vasco se emitía como primera noticia del informativo, posteriormente se daba el paquete electoral y seguía otro tipo de actividades del Partido Popular. Parece ser que no hubo escándalo, ni protesta, ni pasó nada, incluso se sacó también de ese paquete al señor Mayor Oreja en su peculiar campaña electoral en el País Vasco; podemos decir que es un delito electoral. En cualquier caso es una burda y descarada manipulación.

Yo no sé si había tomado usted posesión, seguramente todavía no tenía muchas responsabilidades, pero le voy a contar, por ejemplo, un informativo del día 23 de noviembre, en que aparece Rosa Díez hablando sobre partidos políticos —y esto ya no es anécdota, es un informativo—, concretamente sobre el Partido Socialista Obrero Español. Se refiere al debate respecto al liderazgo en el Partido Socialista. A continuación, para hacer la entradilla a la información sobre Izquierda Unida se empieza diciendo: «una vez pacificado el PSOE», y luego una frase de Anguita añadiendo que el señor Borrell no tiene capacidad para modificar la postura del Partido Socialista. Después, la noticia importante del PP referente a que inicia los trabajos para el próximo congreso y que la señora doña Luisa Fernanda Rudi prepara una ponencia sobre la España de las libertades. La información sobre el Partido Socialista es sobre sus problemas internos, la información sobre el Partido Popular es que éste trabaja por las libertades de este país. **(Un señor diputado: Bonito.)** Curiosamente es la única televisión en toda España que da esa información sobre este gran proceso electoral del Partido Popular. En esa televisión también se da la única información sobre un monumento a las víctimas del terrorismo que inauguran el señor Zaplana y el señor Mayor Oreja.

No es cuestión de medir datos objetivos de tiempo. Yo creo que los tiempos no son definitivos, pero sí son indicativos. Por ejemplo, en la primera semana de diciembre, el Gobierno del Partido Popular ocupa 30 minutos 25 segundos, el Partido Socialista Obrero Español ocupa ocho minutos y me temo que los ocho minutos más preocupados por el liderazgo, por problemas internos, que por aspectos o informaciones positivas. Dentro de esos 30 minutos, el señor Aznar ocho minutos, y el director general de Policía tres minutos, a los que TV5 les dedica 13 segundos exactamente y Antena 3 cero segundos. Para Televisión Española debía de ser extraordinariamente importante.

Como digo, la manipulación que ha existido durante sus dos antecesores nos preocupa. Usted se comprometió aquí a conseguir imparcialidad y objetividad. Por eso le pregunto qué normas concretas piensa adoptar para garantizar esa imparcialidad y esa objetividad en los servicios informativos de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, contestaré a sus preguntas sobre medidas; en segundo lugar, sobre el ejemplo de las elecciones en general, porque en las vascas, si no recuerdo mal, ustedes tenían presentado un recurso que fue rechazado precisamente sobre los temas que se han tratado. Seamos también objetivos en ese sentido, dígalos usted.

En cuanto a la fecha que ha dado del 23 de noviembre, efectivamente, fue el día de mi toma de posesión, y, obviamente, no sólo me hago responsable de lo que ocurriera ese día, sino también de las palabras que con posterioridad pronuncié y que marcaban un poco mi planteamiento de cara al futuro. De ellas hay una muy importante, que es el convencimiento absoluto —que usted entenderá eso como una negativa a la mayor, como se suele decir— de la honestidad, la solvencia y la ética profesional de todos aquellos trabajadores que elaboran los distintos programas informativos. Creo en ello, y en el momento en que deje de creer en esa honestidad, en la solvencia o en la ética profesional de algunos de los mismos, no le quepa la más mínima duda que tomaré todas las medidas pertinentes.

Ellos tienen una normativa que se les aplica y yo también, que usted conoce. Son evidentemente los principios constitucionales más el propio estatuto, que, si en algún sentido ustedes creen que no es suficiente para garantizar esas cuestiones, deberían reformarlo, y es algo que también les pedí el primer día. Tienen una serie de líneas de programación y normativas de otro tipo, de autorregulación voluntaria. Dicho de otra forma, yo creo que hay profesionales éticamente responsables, hay normativa y hay un refrendo por parte de la sociedad. Es muy difícil hablar de manipulación en el sentido que usted lo está haciendo sin que implique un juicio peyorativo a 10 millones de personas que ven estos informativos día a día y que les llega ese refrendo a través de la audiencia y por el cual quieren informarse.

Por último, le quiero decir que si usted analiza las noticias de Radiotelevisión Española y compara cómo se están dando esas mismas noticias en las otras cadenas, encontrará probablemente que la cobertura es claramente inferior y que los temas o las declaraciones que usted considera manipuladoras o partidistas no solamente están recogidas, sino que demuestran que existe un interés tanto público como privado, un interés general y un interés particular de esa cadena por todos esos profesionales que también éticamente y desde el punto de vista de la honestidad son perfectamente defendibles. Por tanto, yo creo que más que medidas concretas hay que ser muy conscientes de la profesionalidad de los trabajadores que tenemos y que ellos son conscientes, en primer lugar, de las normativas que se les aplica y si ustedes quieren imponer otra, medios tienen y deberían hacerlo para intentar un cambio en el estatuto.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Me preocupa porque le he dado unos ejemplos de informaciones laudatorias del Partido Popular que en otras televisiones no le han dedicado ni el más mínimo segundo de tiempo, pero le voy a dar algún otro ejemplo más, y entonces usted ya tenía plenamente la responsabilidad.

El lunes día 7, el señor Borrell se entrevistó con el señor Trillo, presidente del Congreso, para manifestarle la preocu-

pación del Partido Socialista por el hecho de que unas enmiendas del Senado modifiquen, si no me equivoco, 25 leyes, y a las que mañana, precisamente en el Pleno del Congreso, en una intervención que como mucho va a durar 20 minutos o media hora, el Grupo Socialista va a tener que decir sí o no. Son modificaciones de leyes con aspectos tan importantes como fundaciones sanitarias, el regalo a las eléctricas, etcétera. A continuación, el señor Borrell dio una rueda de prensa, informó sobre su entrevista con el señor Trillo, y a preguntas de los periodistas manifestó sobre el tema de los presos el apoyo del Partido Socialista a la postura del Gobierno. De toda la rueda de prensa del señor Borrell lo único que salió en el telediario del día 7 de diciembre fue el apoyo del Partido Socialista a la política penitenciaria del Gobierno. Esto, señor director, es manipulación. Con toda la ética, la dignidad, la imparcialidad y el reconocimiento que puedan tener los profesionales, esto, repito, se llama manipulación.

Hay más cosas. Por ejemplo, el día 15 de diciembre, en el telediario...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, tiene un minuto.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Termino en seguida.

En el minuto 24 del informativo se habla del problema de las eléctricas y del regalo que el Gobierno les va a hacer, una noticia que, parece ser, no es demasiado importante. Informan el secretario de Estado y otras dos personas, y del PSOE se dice que va a recurrir al Tribunal Constitucional; no aparece ningún portavoz del Partido Socialista haciendo declaraciones, pero sí el señor Michavila diciendo que la postura del Partido Socialista es meramente electoral. Eso sí, en el sumario aparece que los socialistas vascos apoyan a los concejales del Partido Popular. La posición del Partido Socialista sobre las eléctricas no es un tema importante que merezca el sumario, el Partido Socialista aparece en el sumario, insisto, exclusivamente cuando hace declaraciones de apoyo a la política del Gobierno en cualquier tema. Esto es manipulación. El tema de las eléctricas es mucho más importante que el apoyo de los socialistas a los concejales del Partido Popular.

Señor director general, usted se ha comprometido a garantizar imparcialidad y objetividad. Yo no le digo en absoluto que tenga que cambiar a los responsables, pues depende de las órdenes que reciban. Si reciben órdenes de ser objetivos, lo serán; si reciben órdenes de ser imparciales, también lo serán; si no, seguirán como hasta ahora, con unos telediarios absolutamente al servicio del Partido Popular. Esto ha sido así hasta ahora.

No le podemos dar los tres meses de gracia, y lo siento mucho, porque con tres directores generales en dos años y medio nos iríamos a nueve meses de gracia. No le queda más que, como mucho, un mes de gracia, porque no hay sesión parlamentaria hasta el mes de febrero. De aquí al mes de febrero tendrá que demostrar realmente que su compromiso sobre la libertad, objetividad e imparcialidad de los informativos es serio; si no, seguiremos pensando que todo es palabrería, pura palabrería, demagogia y utilización, como siempre, de los informativos de Televisión Española al servicio de la calle Génova, y los españoles no tenemos por qué pagar el aparato de propaganda del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señor Aguiriano, le agradezco los tres meses de gracia, el mes o los dos, pero no los necesito, no necesito ninguno. No considero eso como un planteamiento. Es más, de sus palabras tampoco se deriva precisamente mucha gracia. No necesito gracia, vengo aquí a cumplir una serie de responsabilidades que asumo, a cumplir una normativa vigente y creo en unos profesionales que están dentro de la casa o los he traído yo. Pienso sinceramente que no existe la más mínima manipulación, probablemente sí existan algunas cuestiones que a ustedes no les guste ver en televisión o que tengan una interpretación distinta sobre sus contenidos, cosa perfectamente lógica dentro de un esquema democrático como es éste en el que nos movemos.

Hablaba de un caso concreto, del señor Borrell. Vuelvo a insistir en lo que he dicho antes. El señor Borrell ha recibido invitación para ir cuando quiera, en el momento en que quiera, al programa más importante desde el punto de vista de tiempo de Televisión Española, *Los desayunos de Radiotelevisión Española*. **(El señor Aguiriano Forniés: Son los telediarios.)** Ha podido venir cuando ha querido y evidentemente lo ha hecho y esa vez se ha producido el jueves pasado. Creo que una manifestación de manipulación no sería aquella en la que en un programa se dice textualmente: Aprovecho la ocasión para decirles a los ciudadanos que la ven y la usan como instrumento informativo —evidentemente, Televisión Española— que la oposición de este país tiene la sensación de que hay un uso sesgado del tiempo y la forma en la que, a través de los servicios informativos públicos, la oposición puede expresarse.

El señor Borrell puede decir exactamente lo que quiera. Me alegro profundamente de que haya sido en el contexto de nuestra televisión donde lo ha dicho, y nadie le ha impedido hacerlo. **(El señor Aguiriano Forniés: Faltaría más.)** Por supuesto, faltaría más, pero lo ha dicho. Es decir, no me venga con que hay ocultamiento, silenciamiento ni nada. Aquí, cada uno dice lo que quiere. **(El señor Aguiriano Forniés: Los informativos.)** Ése es un programa informativo, señor Aguiriano.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señor Aguiriano, si lo que quiere es tener una visión tergiversada o minimizada de las cosas, límitese a aquellos informativos que le puedan llegar a servir para hacer manifestaciones como las que ha hecho anteriormente. Los servicios informativos de Televisión Española comprenden también *Los desayunos de Radiotelevisión Española*. Volvemos al principio fundamental anterior, un informativo es aquello que informa y yo creo que sí es propio de información la opinión del señor Borrell. Por tanto, si cree que no es informativo cincuenta minutos del señor Borrell por la mañana, el problema será que quizás usted crea que lo que dice el señor Borrell pueda no llegar a interesar. **(El señor Aguiriano Forniés: No manipule.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; silencio, señor Aguiriano, por favor.

DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE SI CREE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE COSTOSÍSIMOS PROGRAMAS DE RNE QUE CONDUCEN DETERMINADAS «ESTRELLAS» RESPONDEN A LOS CRITERIOS DE RIGOR PRESUPUESTARIO Y SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente 182/000526)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don José María Martínez Laseca. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Como frontispicio a la pregunta que le voy a formular quiero decirle que estamos celebrando ese XX aniversario de la Constitución española y creo que una constitución se hace para algo, para controlar el exceso de poder absoluto. En esta primera comparecencia usted está haciendo gala de un exceso de poder absoluto al frente de Radiotelevisión Española, y le vamos a seguir controlando aquí. **(Un señor diputado: La pregunta, la pregunta.)**

Paso a la pregunta y lo haré cuándo y cómo lo crea oportuno, no según me lo indiquen los diputados del Partido Popular.

¿Cree el señor director general que los costosísimos programas de Radio Nacional de España que conducen determinadas «estrellas» responden a los criterios de rigor presupuestario y servicio público?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Espero que no haya sentido en mi respuesta la fuerza de un poder absoluto, que usted sabe muy bien que no tengo; por eso, ésta se llama Comisión de Control, a la que evidentemente me someto y no en primera comparecencia, como dice usted, sino en primera comparecencia ordinaria o en segunda si nos referimos a la presencia física.

Usted habla de los programas costosísimos de Radio Nacional de España y de las estrellas que los conducen. Yo no creo que sea costosísimo ninguno de ellos. Volvemos a una cuestión importante. ¿Queremos o no calidad, queremos o no que sean programas atractivos, o realmente pensamos que la calidad y los programas atractivos se pueden hacer prácticamente gratis? Hoy día, en el mercado en que nos movemos, cada vez es más caro producir los programas y, precisamente por respeto a esa calidad que debemos a nuestras audiencias, requieren inversiones lógicas.

Además, como sabe muy bien, estos profesionales a los que se refiere con el nombre de estrellas, y quienes quizás no estén en su mente, puesto que se refiere a estrellas, y que contribuyen, con gran éxito por cierto, al buen fin de los programas, se mueven en un mercado laboral específico y tienen la cotización que marca ese mercado. Le puedo asegurar que cualquiera, tanto las estrellas como aquellos que no lo son en su concepción, cobrarían bastante más en cualquier otra empresa de lo que cobran en ésta. Quizás lo importante no sería estar calificando de costosísimo un

programa, calificar de estrellas a los que lo llevan o hacer referencia a sus atribuciones, sino hacer referencia a la generosidad que muestran al no aceptar ofertas, que me consta que existían, y permanecer en esta casa porque creen en ella y en su futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Laseca, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: En primer lugar, una matización. En la pregunta, la palabra estrellas está entrematizada para que no abundara tanto en esa dirección.

En su reciente declaración de buenas intenciones, en la otra comparecencia —creo recordar que a petición suya, no de control expreso como ésta, por lo que ésta es la primera en la que controlamos y preguntamos—, usted nos manifestó, y yo tomé buena nota de ello, su firme voluntad de que Radiotelevisión Española informara con objetividad, esté al servicio de los intereses generales de la sociedad y contribuya a la expresión del pluralismo de la opinión pública. Son unas bonitas palabras, con las que estoy totalmente de acuerdo.

Mi pregunta va encaminada en esa dirección, para evitar que sus enunciados de aquel día se queden en un puro voluntarismo sin hechos objetivos que nos confirmen que los fines que se persiguen por Radiotelevisión Española responden realmente a un estilo nuevo reivindicando su verdadera función de servicio público. **(Un señor diputado del Grupo Popular: Estamos hablando de las estrellas.)** Algunos verán las estrellas, pero no es de noche.

Hasta ahora no podemos decir que las cosas se estuvieran haciendo de esta deseable manera. Así, en fechas recientes, a través de su boletín informativo, la hoja del sindicato Comisiones Obreras denunciaba sin ambages la negativa situación de Radio Nacional de España, refiriéndose a la línea editorial informativa, en los siguientes términos: Las tertulias de Radio Nacional de España están desvirtuando cada vez más la oferta informativa, que es la primera característica de Radio 1. Numerosos tertulianos confunden a diario lo que son las opiniones personales con la información, algo en lo que usted insistió el otro día. A diario numerosos invitados y oyentes lo dicen en la propia antena, pero evidentemente no se les atiende. Para añadir acto seguido: La imagen global de esas tertulias son más propias de las charlas de escalera que de un medio público como Radio Nacional de España.

Señor Cabanillas Alonso, los valores de objetividad, imparcialidad y pluralismo deben respetarse en la radio pública evitando programas basura, ya que los pagamos entre todos, y de ello depende, sin duda alguna, su credibilidad. No queda ahí la cosa, ya que también abordaban la cuestión económica al decir: más de 400 millones de pesetas se gasta anualmente Radio Nacional de España en las figuras de Radio 1: el 24 por ciento lo es para *Lo que es la vida*, el 38 por ciento para *Buenos días* y el 28 por ciento para informativos. Todas esas figuras —se nos cuenta allí— utilizan contratos mercantiles, de ese modo eluden dar información a los comités de empresa y de paso pagan menos a Hacienda. Los contratos laborales son de segunda mano y a ellos sólo se destina poco más de 40 millones anuales.

Descendiendo a lo concreto, se advertía: tenemos figuras como Carlos Dávila, que en Radio Nacional de España supera al club del millón al mes, a cargo de informativos, cuando su producto no aparece en ningún informativo, ya

que sólo participa en la tertulia de Carlos Herrera y en *Los Desayunos de Radiotelevisión Española*, en los que le pagan 50.000 pesetas por su intervención. Tenemos —según decía en la nota— a Ramón Pi y a Pepe Cavero, que son del mismo club, el de un kilo mensual, al menos; y también a José Luis Moreno, a medio millón por *Una vez a la semana*, y todavía se añadía: La Reos, productora de Carlos Herrera, cuesta cada vez más dinero; jamás en Radio Nacional de España se ha pagado tanto a una estrella; rondar los 50 millones al año es simplemente un insulto para los trabajadores que vemos cómo se nos niega el más mínimo aumento; Nieves Herrero sigue siendo un secreto bien guardado, de la mano de una productora hasta hace poco.

Eso es lo que hay, señor director general, de dos años y pico a esta parte: un grupo de profesionales, que se reclama corporativamente beneficiario del Partido Popular, en tanto que triunfador de las últimas elecciones, y que se encarga de ejercer el poder desde los medios de comunicación, alabando, lógicamente a su señor; una Radio Nacional de España que muestra la cara amable y cotidiana del aznarismo, resonando la copla del hito histórico y del España va bien y silenciando las voces que se pronuncian en sentido contrario, y es que, señor Cabanillas Alonso, sin pluralismo en las personas no hay pluralismo. Si esto continúa así seguirán dándonos Juan Soto Viñolo por Elena Francis, o lo que es lo mismo, gato por liebre. Además, todo ello por el módico precio de seguir saliéndonos a todos los españoles por un ojo de la cara.

Señor director general, usted ha dicho que no necesita nada ningún período de gracia. Así pues, sus responsabilidades las tendría que asumir desde el día 23, que es cuando tomó posesión de su cargo. Yo creo, señor director general, que no lo está haciendo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE** (Cabanillas Alonso): Las responsabilidades las asumo. El proyecto lo he explicitado y seguiré en esa línea.

Ya no sé cuál era su pregunta, porque de todo lo que ha dicho, sobre la pregunta había poco y la contestación además es muy fácil: las cifras que tiene usted son completamente erróneas.

No sé cuánto tiempo ha estado usted esbozando su planteamiento con respecto a la pregunta, pero lo que sí tengo claro es que en ningún momento, aparte de sus críticas legítimas y evidentemente propias de su planteamiento, no ha tenido cinco o diez segundos para reconocer un hecho y es que Radio 1 ha sido la única cadena que ha subido en el último EGM. Radio 1 ha subido más de un 15 por ciento en el último año. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Estaba bajísimo, estaba tan baja la pobre, estaba en el suelo.)** No estaba en el suelo, pero aunque estuviera muy en el suelo, ahora mismo es la tercera de este país. **(El señor Peñalosa Ruiz: Con los socialistas estaba baja.)**

Seamos capaces de reconocer los datos u otra realidad y no sólo la crítica por la crítica. Honestamente creo que lo importante en estos días con respecto a Radio Nacional de España es la respuesta de los oyentes, el éxito que ha tenido, y ese éxito se debe a sus profesionales, que ni cobran lo que usted dice ni tampoco hacen girar su trabajo en fun-

ción de ese dinero sino de sus planteamientos de servicio a la casa.

DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRÍAS NAVARRETE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN ANDALUCÍA. (Número de expediente 182/000526)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula la diputada doña Milagros Frías Navarrete.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor director general, ¿qué opinión le merece el funcionamiento del centro territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Si no me equivoco, es la segunda vez que usted plantea la misma pregunta en términos idénticos. Tengo que contestarle que ese centro desarrolla sus funciones profesionales y técnicas exactamente como lo hacen otros centros y según la propia normativa y los propios convenios que se le aplican. Desde que he llegado yo no he notado ningún desarrollo anormal ni distinto con respecto a ese centro.

La señora **PRESIDENTA**: La señorita Frías tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Con cordialidad, señor Cabanillas, le diré que lleva usted sólo un mes en el cargo y obviamente no se le puede responsabilizar de todo lo anterior, de la herencia recibida, pero le voy a poner en antecedentes de algunos hechos que merece la pena que conozca. Todo lo que le voy a decir está avalado por una documentación que está en mi poder y no tengo el menor inconveniente en entregársela si usted así lo desea.

Los trabajadores de este centro, señor Cabanillas, son profesionales, algunos con mucha antigüedad en la casa, que defienden y creen en la televisión pública, pero que sufren un deterioro creciente en sus condiciones de trabajo de tal calibre que en mayo de este año lo denunciaron en un escrito que enviaron a la Dirección General, que mereció como respuesta un interrogatorio por parte del subdirector del área de inspección de Televisión Española, señor Aparicio, que con modos que recuerdan bastante el estilo inquisitorial amenazó a cada uno de ellos con posibles sanciones y despidos por haber firmado el escrito y que sólo sirvió para aumentar el malestar existente en el centro.

Con fecha 11 de diciembre, hemos conocido otro escrito, esta vez dirigido a usted —no sé si lo tiene— en el que el comité de empresa denuncia una supuesta trama de corrupción relacionada con la contratación de servicios y la facturación irregular a una empresa encargada de proporcionar vehículos al centro territorial de televisión en Andalucía. Este escrito del comité de empresa, que también ha aparecido en la prensa, el domingo, contiene acusaciones muy graves que nadie ha desmentido.

Mi grupo, señor Cabanillas, está preocupado por el funcionamiento del centro y por la gestión de su responsable, el director Manuel Ponce. A este señor, un periodista marbellí del Partido Popular, aficionado a los coches de época, y se lo digo porque utiliza el garaje de la empresa para guardarlos, lo último que se le ha ocurrido es abrir en Marbella una delegación de Radiotelevisión para atender mejor sus compromisos sociales en aquella localidad. Este señor maneja el centro y a sus trabajadores de forma arbitraria, utiliza procedimientos de selección y contratación a dedo, sin respetar categorías profesionales, ni el convenio ni la legalidad vigente. Lo primero que hizo al llegar fue nombrar a un mezclador jefe de relaciones públicas. ¡Qué casualidad!, el hermano de Luis Ortiz, el marido de Gunilla Von Bismark, que es el nexo marbellí en el centro y su mano derecha; en mayo convocó un *casting* público con criterios tan sexistas y antiprofesionales que mereció una sarta de denuncias de todas las asociaciones de medios de comunicación de mujeres españolas, así como de los participantes; no utiliza los recursos humanos del centro con criterios de profesionalidad ni eficacia, los redactores exigen, como es obvio, que se tenga en cuenta el convenio vigente y que no se seleccione a dedo.

Las irregularidades en la gestión se reflejan sobre todo en los informativos, cuya calidad es cada vez peor; muchas veces se emiten sin sumario, sin rótulos y a veces sin respetar el horario establecido. Los redactores denuncian en su escrito que esto se debe a las condiciones en que realizan su trabajo, sin montadores ni realizadores, pero lo peor no es esto, lo peor es que no son creíbles porque no son imparciales ni veraces ni objetivos porque no cumplen los principios contemplados en el Estatuto de la Radiotelevisión pública. Allí, los informativos son una burda manipulación de la información, al servicio de los intereses del PP en Andalucía y en contra del PSOE, que para dichos informativos es como si no existiera. El director de los informativos ejerce la censura dictando órdenes para que no aparezca el PSOE, para que en los informativos sólo salgan los alcaldes del PP y los representantes del PP en el Gobierno. Esto es tan burdo que se le vuelve en contra, porque los espectadores ya no ven estos informativos, como reflejan los datos de audiencia, que tengo aquí, en mi poder. Le pongo un ejemplo. A finales de septiembre, el presidente de la Junta, acompañado de consejeros y de empresarios andaluces, inauguró el I Foro de Andalucía en Mercosur, en Uruguay, y visitó otros países del Cono Sur. Televisión Española en Andalucía ignoró el tema. Fue el único medio que no hizo seguimiento de este importante viaje, no envió ningún periodista ni dio ninguna información, mientras que en Andalucía fue objeto de noticia en todos los medios de comunicación, salvo, como digo, en los informativos de Televisión Española en Andalucía. **(El señor De Luis Rodríguez: En Canal Sur.)** La censura a este viaje fue de tal calibre que hasta el periódico *El Mundo*, que no es sospechoso de connivencia con los socialistas, le dedicó un comentario editorial el viernes 25 de septiembre criticando que Televisión Española en Andalucía ignorara el viaje de Chaves. Otro ejemplo. A finales de noviembre estuvieron en Andalucía, Borrell en Jaén, Leguina en Sevilla y González de visita privada en Cádiz y ninguno de estos dirigentes apareció para nada en los informativos, ni referencia, ni declaraciones, ni nada. Pero va Cascos de visita privada a Córdoba y esto merece una amplia cobertura informativa en los informativos de Tele Sur y eso que, como digo, era una

visita privada. **(El señor Isasi Gómez: Es el vicepresidente del Gobierno.)** Si quiere más datos, aquí tengo un estudio realizado por el Instituto Marketing y Comunicación, que después de analizar los contenidos de los informativos de Televisión Española en Andalucía, concluye afirmando: Televisión no da un puesto predominante a don Manuel Chaves, según se deduce de los datos analizados, mientras que el Gobierno de la nación y otras instituciones, como las alcaldías del PP en Andalucía, tienen una presencia continua en pantalla, en torno al 39,3 por ciento de las noticias, mientras que en el caso del presidente este porcentaje baja hasta un 16,6 por ciento. Las actuaciones e intervenciones de miembros del Gobierno andaluz no suelen ser destacadas. **(Rumores.— El señor Peñalosa Ruiz: Esto no es una pregunta, es un discurso.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Frías, tiene que ir concluyendo.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Termino, señora presidenta.

Por ejemplo, casi nunca se hace referencia al Consejo de Gobierno andaluz, ni imágenes de rueda de prensa ni nada, sino que se limitan a leer los acuerdos adoptados; en cambio, el ministro andaluz Arenas recibe un tratamiento privilegiado; el informativo de los fines de semana está dedicado a él permanentemente.

En fin, qué le voy a decir, ocúpese del centro andaluz de Radiotelevisión porque es un gabinete de comunicación al servicio del PP, tanta fidelidad y tanta subordinación partidista no se había visto en Andalucía desde la época franquista. **(Rumores.)**

Señor Cabanillas, creemos que hay suficientes motivos para que usted se ocupe de que en el centro se respeten y cumplan el Estatuto de Radiotelevisión, los principios constitucionales y la legalidad vigente. Pongo a su disposición, repito, toda la documentación que avala lo que le acabo de exponer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Le agradezco la entrega de esa documentación, pero tengo que decirle que, ante semejante avalancha, es imposible llegar a un diálogo puntual sobre los distintos puntos. He intentado cubrir alguno de ellos, pero no puedo seguirla. Perdóneme por ello.

Únicamente le diré, respecto a un escrito del comité de empresa de Televisión Española en Andalucía al que usted hacía referencia, que efectivamente lo recibí, como también recibí el panfleto que lo generaba, y digo panfleto porque no se puede calificar de otra forma ese anónimo que me llegó un día antes y que fue un poco el origen de ese documento. Además, quiero agradecerle al comité de empresa que descalifique y desmienta precisamente ese panfleto, que atribuye a una serie de personas vinculadas a una de las empresas que trabajan para el centro, al tiempo que rechaza no solamente las amenazas vertidas en algunos contextos contra el presidente de ese comité, sino la preparación de un dossier contra el propio director del centro, también con amenazas para el mismo. Por tanto, es eviden-

te que ahí pasa algo y nos vamos a volcar para buscar una solución específica. Desde ese punto de vista, y con la documentación que usted me proporcione, analizaremos en detalle ese caso particular y el funcionamiento real de ese centro territorial de televisión. Permítame sólo, desde el punto de vista de la defensa de los profesionales, que por lo menos ponga en tela de juicio esas manifestaciones, puesto que creo en ellos. No es que no crea en usted, pero creo en ellos y quiero ser yo mismo, con mis propios ojos, el que constate la existencia de problemas.

DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL ANTE LOS CONSTANTES INCUMPLIMIENTOS DEL ESTATUTO DE LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS EN EL CENTRO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. (Número de expediente 182/000527)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña Rosario García Linares, que tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general, la verdad es que algunos de nosotros veníamos enormemente esperanzados por sus declaraciones del día 16, pero los intentos de justificar lo injustificable que ha hecho a lo largo del desarrollo de esta Comisión y la falta de reconocimiento de algunos de los errores cometidos que hemos planteado hace que empecemos a preocuparnos, porque, entonces, ¿qué nos trae de nuevo? Si todo está de maravilla, su discurso del día 16 podría haberse resumido en un: y yo también. Es decir, lo mismo que su antecesor y así lo tendríamos todos mucho más claro.

Paso a formular mi pregunta: ¿qué medidas piensa adoptar el señor director general ante los constantes incumplimientos del Estatuto de la Radio y Televisión públicas en el centro territorial de Castilla-La Mancha?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Espero que en 48 horas, que es lo que media entre una y otra comparecencia, no hayan perdido la esperanza. Yo, por mi parte, tampoco la he perdido por lo que ha ocurrido hoy aquí. **(Risas.)** No intento justificar lo injustificable, lo que sí intento es trazar una línea divisoria entre lo que puede ser mi Dirección General de Radiotelevisión Española y lo anterior; es decir, lo que no podemos es estar ante una avalancha de datos o realidades que, desde su punto de vista, no sólo han ocurrido antes, sino que tienen una valoración específica y son objeto de las preguntas de hoy día. En cualquiera de los casos, espero que mantenga su esperanza.

Con respecto a la pregunta que realiza sobre qué medidas pienso adoptar ante los constantes incumplimientos del Estatuto de la Radiotelevisión, le diré que ahora mismo, por lo que son los cauces estatutarios, no tengo constancia de ningún incumplimiento específico del estatuto. Ahora, señora Frías, si usted tiene esa documentación, le ruego que me haga partícipe de ella.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora García Linares.

La señora **GARCÍA LINARES**: Comprendiendo que quiera marcar un punto y aparte, quería decirle que si uno no estudia el pasado y reconoce los errores que han concurrido, difícilmente podrá rectificar. En este caso, no tenemos más remedio que contarle algunas de las cosas que han ocurrido, entre otras razones, para que no vuelvan a ocurrir.

En Castilla-La Mancha los informativos no sólo no son plurales ni objetivos ni imparciales, como usted propugnaba en su pasada comparecencia, sino que la manipulación raya a veces en el escándalo. Si me lo permite, me gustaría darle un consejo: si quiere empezar con buen pie, repase unos cuantos informativos del centro territorial de Castilla-La Mancha, porque le servirán de ejemplo de lo que jamás debe hacerse en información. Le aseguro que eso podría ser una buena lección. Y, desde luego, no estaría mal detenerse en eso que usted denomina anécdotas, porque a veces son determinantes, son parte de las tácticas que en ocasiones se utilizan en la información para llegar al vídeo-oyente de una determinada manera y respecto a algún determinado hecho.

Como le decía, el Estatuto de la Radio y Televisión públicas es bien explícito, aunque en los últimos tiempos parece que se acordó para ser incumplido sistemáticamente, porque en Castilla-La Mancha están ocurriendo hechos absolutamente lamentables. Yo no sé si usted pensará que es una casualidad que Castilla-La Mancha esté gobernada por el PSOE, algunos de nosotros nos lo planteamos. Personalmente, yo no dejaría que se me acusara de sectario por discriminar de forma tan evidente a las regiones de distinto signo político al central. Ya sabemos que usted intenta huir de las referencias al pasado, pero, como digo, no tengo más remedio que darle algunos datos, porque seguramente a usted le habrán asesorado para que conozca la situación del centro territorial de Castilla-La Mancha, y nosotros debemos plantearle nuestro punto de vista para que usted pueda hacer un análisis objetivo o por lo menos pueda juzgar con objetividad.

Sobre todo, le quiero añadir que esto sólo tiene un único fin, que se deje de incumplir de una vez el Estatuto de Radiotelevisión públicas, así como la Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión en Castilla-La Mancha, que deje de utilizarse este centro territorial como vehículo de propaganda del Gobierno central y, lo que es peor, como medio de ataque al Gobierno regional del Partido Socialista.

El anterior director general desde que tomara posesión, el 7 de febrero de 1997, ha desoído sistemáticamente cuantas propuestas le formulaba el Consejo Asesor para mejorar la radio y la televisión públicas en la región, es decir, para conseguir el cumplimiento de la función que le sería propia.

El anterior director general no dio a conocer al Consejo un documento tan esencial como los presupuestos de Radio Nacional y Televisión Española del año 1997 ni los de 1998, a pesar de haberlo solicitado reiteradamente en virtud de los acuerdos adoptados por unanimidad, es decir, todos los consejeros del PP y del PSOE, los días 14 de marzo, 6 de mayo, 30 de septiembre, 9 de noviembre y 29 de diciembre de 1997, así como el 17 de marzo de 1998, manifestando en el Consejo las correspondientes protestas. Lo que estoy relatándole significa, además de un desprecio a los representantes de Castilla-La Mancha, la vulneración

de los artículos 4 c), 5 b) y 6 de la Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla-La Mancha.

¿Otras cosas que no se han hecho desde la anterior Dirección General? Por ejemplo, no se ha respetado hasta ahora la programación, que la propia Dirección General aprobó para 1998, igual que comentaba mi compañera la señora Frías, puesto que se ha reducido a la mitad del horario matinal, el de mediodía, para Castilla-La Mancha, que sólo se emite de 14 a 14,30 y no de 14 a 15, como se dice anteriormente; asimismo, se pasó de la primera a la segunda cadena la emisión del informativo de tarde con reducción igualmente del horario, antes era de 7 a 7,30, ahora de 8 a 8,15. De esta manera, no sólo se reduce al 50 por ciento el horario de emisión para la comunidad autónoma, sino que también se reduce la audiencia, puesto que el ámbito de cobertura de la segunda cadena sin duda es menor que el de la primera.

El Consejo Asesor manifestó igualmente la protesta a través de diversas resoluciones aprobadas por unanimidad, les recuerdo de nuevo que fueron PP y PSOE, en varias ocasiones, a lo largo de 1997 y 1998, sin haber obtenido ni siquiera un simple acuse de recibo. Ni qué decir tiene que todo ello ha significado un reiterado incumplimiento de los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 4/1980, del Estatuto de la Radio y Televisión.

No tengo más remedio que recordar aquí la censura al vídeo institucional *El Júcar es un río de todos*, que, aunque posteriormente rectificó la Dirección General, puso de manifiesto una clara parcialidad de la decisión adoptada, por lo que el Consejo le exigió el cumplimiento de los principios constitucionales. Esperemos de verdad que no se vuelva a repetir un caso ni siquiera parecido al que tuvimos que sufrir.

¿Qué hizo la anterior Dirección General? No manifestar un tratamiento imparcial como corresponde a un servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, tiene que ir concluyendo.

La señora **GARCÍA LINARES**: Es una pena porque tengo mucho material que contarles. (**Rumores.**)

Si tuviera un poco más de silencio, quizá podría hacerlo un poco más rápido, pero no me corresponde a mí ordenarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, todo el silencio que quiera, pero el debate lo ordena esta Presidencia.

La señora **GARCÍA LINARES**: Por eso, no me corresponde a mí ordenarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Pero sí que le corresponde atenerse a un tiempo que la Presidencia ya ha concedido con bastante flexibilidad.

La señora **GARCÍA LINARES**: Sí, sí, con todos mis respetos, y voy terminando.

La Dirección General de Radiotelevisión Española venía aplicando criterios marcadamente unilaterales. Le puedo decir que los informativos territoriales de Castilla-La Mancha, son más bien una sucursal del Gobierno central, que en ningún caso cumple con el objetivo para el que fue creado que es para informar sobre la realidad de una región. Parece que allí no existe un gobierno regional, se ve que no existe la comunidad autónoma y lo único que sí dis-

frutamos es de los paseos de ministros y ministras, etcétera, de este Gobierno.

La Dirección General ha omitido todo tipo de información cuando ésta se lo solicitaba acerca de temas importantes para mejorar el servicio público de la Radio y la Televisión. En este sentido, ha omitido datos que le daré por escrito porque no tengo tiempo en este momento.

Para terminar, a mí me gustaría saber si se va a variar este nivel de relación a partir de ahora, y si se van a potenciar los órganos de representación de las comunidades autónomas o se va a continuar en la indefinición operativa actual.

En cualquier caso, permítanme, por favor, puesto que soy la última interviniente del Partido Socialista, desearle al director general feliz Navidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora diputada. Se lo agradecemos mucho.

Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias por su felicitación y, por ser la última, la felicito a usted la primera.

Muchas gracias por su intervención, un poco en la misma línea anterior. Todo lo que sea información que pueda redundar en beneficio precisamente de las decisiones a tomar, es siempre bien recibida, evidentemente venga de donde venga. Lo único que yo intento siempre es rogarles a ustedes que esté lo más fundamentada en datos específicos y que comprendan también que todo es opinable.

Hurgar en el pasado, sí, voy a insistir en ello, pues es algo muy importante. Yo no estoy aquí para defender decisiones tomadas por mis antecesores; tampoco estoy aquí para defender decisiones tomadas en un contexto de partidos políticos. No quiero hurgar en el pasado, sencillamente porque creo que pasado tenemos todos, y si empezamos en esa línea esto acabaría siendo una especie de debate que no llevaría a ningún futuro.

Con respecto a ese pasado, ahora sí que soy yo el que cae en el anecdotario. A mí me sorprende todo lo que usted dice cuando precisamente el 26 de junio es ese propio Consejo Asesor del centro territorial de Castilla-La Mancha el que —cito textualmente— felicita a la Dirección General de Radiotelevisión Española y al director del centro territorial por el papel desempeñado en la divulgación de los valores y la realidad cultural de la región. Compréndalo usted, igual que oigo lo que dice usted, también ese propio Consejo Asesor está diciendo lo que está diciendo.

Por último, en cuanto a lo que es la programación, mi interés, no solamente en lo que se refiere a Castilla-La Mancha, es intentar dar un nuevo impulso a lo que es la producción en los distintos centros territoriales de Televisión Española, producción centrada en lo que es su propia región y que no nos veamos únicamente atados por lo que pueda ser una programación en cadena o no desde aquí, desde Radiotelevisión Española.

De hecho, constato que Castilla-La Mancha ha sido el único de los centros que ha rechazado la programación territorial de 1999, y también, en ese sentido, agradeceré en su día aclaraciones sobre el tema, pues otros centros, que también cuentan con mayoría socialista, han aceptado sin reproches ese tipo de programación. Por

tanto, hay una serie de hechos pasados que quizás no sea necesario reaflojar ahora, pero en lo que se refiere a intercambios de informaciones y desde luego a lo que sea crear o fomentar la producción desde esos centros en beneficio de esa comunidad autónoma, contará con todo mi apoyo.

Muchas gracias y feliz Navidad.

DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE SI ESTÁ PREVISTO FIRMAR NUEVOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE RTVE Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 182/000528)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Aprovechando parte de mi tiempo, quería formular una cuestión previa pero complementaria.

Señor presidente, esta mañana se ha cometido en esta Comisión una falsedad, que estando yo presente, y como fui testigo, porque tuve el privilegio de haber acompañado al hoy presidente del Gobierno hace estos días veinte años y de presenciar cómo el actual presidente del Gobierno hacía campaña megáfono en mano en plazas y calles públicas en Logroño, en favor de la Constitución, delante de mí difícilmente puedo dejar pasar que se cometa en sede parlamentaria una falsedad objetiva como la que se acaba de cometer esta mañana en esta Comisión. Por cierto, puesto que esta Comisión tiene el privilegio —dicho entre comillas— de tener esta mañana aquí a una persona que presenció aquellos hechos, pediría una rectificación de quien ha cometido esa falsedad esta mañana que, además, no es la primera vez. **(Rumores.— La señora Conde Gutiérrez del Álamo, pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, usted hace una referencia ahora y podía haber pedido, en su momento, la palabra por alusiones, por lo que el Grupo Socialista me pide la palabra ahora.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señora presidenta, estoy en el uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: ¿No hay alusiones?

El señor **ISASI GÓMEZ**: No. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, ¿por qué lo plantea ahora?

El señor **ISASI GÓMEZ**: Perdón, señora presidenta, no he aludido a ningún grupo, ni a ninguna persona. **(Un señor Diputado: Ha dicho que rectificemos.)** He referido a quien han dicho... **(Rumores y protestas.)**

Déjenme terminar, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Termine, señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias señora presidenta. Sobre lo que usted me ha comentado de que hubiera sido mejor haber pedido la palabra, como tenía una pre-

gunta pendiente, yo quería aprovechar parte del tiempo de mi pregunta, que no voy a utilizar en su totalidad, para hacer esa aclaración. Quiero manifestar que no he aludido absolutamente a nadie. Solamente me he referido a lo que yo he oído aquí esta mañana. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Señora presidenta ¿me puede dar la palabra después de la pregunta?)**

La señora **PRESIDENTA**: Después de la pregunta el Grupo Socialista tendrá la palabra, porque el señor Isasi... **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Usted se calla, por favor, porque estoy moderando el debate. **(Rumores.)** Se lo pido por favor.

El señor **ISASI GÓMEZ**: ¿Yo cuándo hablo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, estoy yo utilizando la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Pero estaba yo. ¿Me la ha quitado, entonces?

La señora **PRESIDENTA**: Perdona. Usted sigue insistiendo en hacer referencia al tema que se ha planteado.

Lo que yo estaba diciendo es que, en el momento en que la diputada ha hecho referencia a esa cuestión, usted podía haber pedido la palabra porque se había hecho una alusión al presidente del Gobierno. Entonces, como pertenece usted al grupo podría usted haber pedido la palabra. Ahora usted ha empezado a hacer este planteamiento de la cuestión y ha estado utilizando el tiempo de su pregunta. No puedo evitar, de ninguna de las maneras, que si usted dice que tienen que rectificar, alguien tendrá que rectificar. Por tanto, el Grupo Socialista pide la palabra por alusiones, porque se supone que tendrá que rectificar.

Señor Isasi, continúe con el uso de la palabra. Haga usted su pregunta, el señor director general le contestará y después tendrá la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Yo, señora presidenta, en ningún momento he dicho quién puede o no hablar, pedir o dejar de pedir la palabra. Usted me ha quitado a mí la palabra graciosamente cuando estaba en el uso de ella cuando ha creído conveniente.

Por otra parte, utilizo los tiempos y el Reglamento en la medida que le conviene a mi grupo y a mí mismo. Yo no he creído oportuno pedir la palabra entonces porque quería hacerlo en el tiempo de mi pregunta. Por tanto, no sé a qué viene la advertencia de la señora presidenta.

De todas formas, señora presidenta, señor director general yo, al margen de esto, quería darle la bienvenida a esta primera comparecencia en sesión de control de Radiotelevisión Española ante los representantes de la soberanía nacional.

En pocas sesiones como ésta, señor director general, irá comprobando la amargura y desesperación **(Risas.)** de quienes se comportaron como verdaderos profesionales de la manipulación **(Rumores.)** formativa e informativa en televisión **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**, por el hecho de haber perdido lo que ellos entendían su juguete, y comprobar que efectivamente ahora se cumple con el mandato estatutario y constitucional de imparcialidad y objetividad. Espero que no tengamos que recordar

aquí frases de ex-directores generales diciendo aquello de que mientras él fuera director general el líder del Partido Popular no llegaría a ser presidente del Gobierno, y otras muchas frases y comportamientos de etapas anteriores en que a ex-directores generales de Canal Sur, por ejemplo, se les buscó en el organigrama de Radiotelevisión Española un puesto de trabajo que no existía, con más de 15 millones de pesetas. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Controla usted gobiernos anteriores?— El señor Peñalosa Ruiz: Déjenos hablar.)** No, no. Contrasto. **(Rumores.)** Solicito que me dejen hacer mi exposición respecto a mi pregunta.

Señor director general, para nosotros, los centros territoriales, y lo hemos manifestado siempre, son fundamentales y cumplen un papel vertebrador de España junto a las distintas comunidades autónomas. Por eso, a lo largo de este último año se han ido firmando convenios con las diversas comunidades autónomas, creo recordar que han sido seis o siete, con el fin de que las propias comunidades autónomas colaboren no solamente en la financiación de esos centros territoriales, sino en el desarrollo de políticas y programas informativos dedicados exclusivamente a las distintas comunidades autónomas. Por eso nosotros somos partidarios de seguir insistiendo en la consecución de esos convenios con las distintas comunidades autónomas, con el fin de potenciar esos centros territoriales, al igual que se ha hecho con Navarra, Baleares, Murcia, Valencia, Castilla y León y Galicia, pero fundamentalmente con aquellas comunidades autónomas que no tienen televisión autonómica, pues somos partidarios, insisto, de esta colaboración.

En este sentido quiero preguntarle esta mañana si está previsto firmar nuevos convenios de colaboración entre Radiotelevisión Española y las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Presidenta, señora, efectivamente el viernes (y permítame que haga referencia a él por no haber tenido oportunidad de hacerlo con anterioridad) Radiotelevisión Española y la Xunta de Galicia firmaron dos acuerdos: un acuerdo marco de colaboración y un acuerdo específico, con el objetivo de mejorar la programación existente hasta el momento. Éste es el sexto de los convenios que se firma con las comunidades autónomas para la ampliación de lo que es la programación regional. Básicamente es un acuerdo de un año de duración y es prorrogable. Como características específicas, por un lado, se mantienen las desconexiones clásicas, de dos a dos y media de la tarde, por la primera cadena, de lunes a viernes, y se amplía, de siete a nueve por la segunda cadena, la programación en esos mismos días. Los sábados y domingos se va a emitir, además, una nueva programación regional de índole informativa por la segunda cadena, desde las ocho a las ocho y media de la tarde. En cualquier caso, se establece una cláusula flexible por la cual la segunda cadena podrá desconectar ocasionalmente en otras franjas horarias para ofrecer en directo a toda España acontecimientos de relieve que tengan interés para toda la audiencia.

Es decir, se intenta, por un lado, ir más en la línea de lo que es la producción ejecutiva de los centros territoriales, por otro lado, la mejora de lo que es la información o los servicios informativos regionales, pero también mantener una

línea de flexibilidad en lo que es la programación específica, tanto desde Madrid hacia Galicia, como desde Galicia hacia fuera. Todas ellas serían líneas distintivas del tipo de acuerdos que pretendo llegar a firmar con otras comunidades. Hasta el momento han sido las de Baleares, Valencia, Navarra, Castilla y León, Murcia y ahora Galicia. Están en negociación algunas otras, en concreto, Aragón y La Rioja, que seguirán un poquito la pauta que se ha expresado en el contexto de la Comunidad Autónoma de Galicia. Sea consciente, y se lo confirmo, de que un cambio en lo que es el planteamiento de las actividades de los centros territoriales, pasando de ser meros (casi diría) transmisores de señales para ser realmente productores ejecutivos de las mismas, es algo que está en el interés claro y determinado de esta Dirección General.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Muchas gracias, señor director general por su contestación.

La señora **PRESIDENTA**: Al amparo del artículo 73, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: El señor Aznar escribía un artículo el año 1978 en *La Nueva Rioja*, que se denominaba *La abstención*, que formaba parte de una serie de artículos que merecería la pena que fueran reproducidos hoy. Concretamente este artículo —que lo presentaremos a la Mesa como reforzamiento de nuestra posición—, *La abstención. Lecciones de historia*, 23 de febrero de 1979. (**Un señor diputado: Es falso.**) No es falso. *Nueva Rioja*, 29 de febrero de 1979. La prensa lo puede leer. En este artículo, señores del Partido Popular, se proponía la abstención activa en el referéndum de la Constitución. No estaba de acuerdo en la forma de la elaboración de la Constitución ni con alguno de sus contenidos. Por ejemplo, no estaba de acuerdo con la enseñanza pública. En ese mismo artículo además se atacaba al Gobierno del señor Allende y se acusaba al Gobierno chileno por no haber impedido su Gobierno. Esta serie de artículos —que yo le dejaré ahora mismo a la presidenta en la Mesa— reflejan el presidente que tenemos. Es posible que haya cambiado de posición desde hace veinte años hasta ahora, pero la posición del señor Aznar era la de abstención activa en el referéndum de la Constitución. (**El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos, señor Peñalosa?

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: A los efectos de intervenir sobre este asunto en nombre del Grupo Popular, con toda brevedad y para dar por zanjada la cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Adelante.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Por nuestra parte no queremos insistir más de lo que hemos hecho ya. Se ha hecho una imputación grave esta mañana respecto a la aceptación de la Constitución por parte del presidente del Gobierno, que ha sido perfectamente contestada por quien además dentro de nuestro grupo más cerca estaba en aquella época del propio presidente. Simplemente quiero decir que en 1979 ya se había producido, como casi todo el mundo

creíamos sabía en este país, el referéndum de la Constitución, que fue el 6 de diciembre de 1978.

DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS DEL DIRECTOR GENERAL RESPECTO A LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000529)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 13, a cargo del diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, el día 11 de diciembre tuvimos ocasión de tener en la subcomisión que estudia el modelo de la televisión al comisario Oreja, que nos hizo partícipes de la preocupación que existe en Europa por el papel que las televisiones públicas tienen que jugar en relación con la industria audiovisual. Usted también hizo una referencia en su primera comparecencia respecto a la importancia que las televisiones públicas tienen a través de la producción en todo este sector económico.

Para nosotros desde hace muchos años una de las razones de ser de la existencia de la televisión en el ámbito público es precisamente que contribuya a animar a la industria cultural, por supuesto a la industria audiovisual, además de posicionar a nuestro país en el extranjero y abrir mercados, etcétera. No es menos cierto que el volumen de la inversión en producción tanto propia como adquisición de derechos de antena y demás conceptos de Televisión Española ha sido muy importante en los últimos años, con unos presupuestos que anualmente pueden estar en torno a unos 40.000 millones de pesetas.

Preocupados precisamente por la gestión de este área de producción, en la época en que nosotros estábamos en la oposición, es decir antes de 1996, hicimos seguimiento pormenorizado de todos los proyectos que se abordaban por parte de esta casa, a través de un sinnúmero de preguntas escritas, que fueron después analizadas. La conclusión de ese análisis fue que en el área de producción no había una metodología establecida, no había una conexión o una relación directa entre las necesidades de programación y lo que la Televisión Española producía o los derechos que adquiría, que había un excesivo tiempo de estocaje de las producciones terminadas y, ya rematando la línea de crítica, que muchas veces las producciones abordadas no eran de suficiente calidad. Esa línea de crítica hasta el año 1996 fue ratificada con motivo de la tramitación en la Cámara de un informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, sobre el que ya tuve el honor de fijar posición en nombre de mi grupo, en donde, entre otros puntos negativos de la gestión, se llegó a afirmar que Televisión Española no siempre defendía con suficiente rigor sus intereses, afirmación que para nosotros era bastante grave.

Sabemos que a partir de 1996 se ha intentado imponer una cierta racionalidad en el área, se ha intentado mejorar la conexión entre producción y programación, se ha intentado reforzar la actividad exterior, lo que es la comercialización de los productos derivados o los derechos de antena,

incluso se produjo en un momento determinado la reordenación del organigrama del área para conseguir, supongo, darle mayor potencia y corregir algunas de las disfuncionalidades que he ido apuntando de épocas pasadas.

Por esta razón y teniendo presente que tanto usted como el comisario Oreja han señalado la importancia y el peso que la televisión pública debe jugar en la industria audiovisual, es por lo que le formulo la pregunta que figura en el orden del día de la Comisión y que dice: ¿Cuáles son los criterios del director general respecto a la política de producción de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Tanto el comisario Oreja como yo mismo lo único que hacemos es constatar una realidad preocupante, que era la distinción que realizaba en mi comparecencia entre lo que puede ser televisiones de primera generación y de segunda generación, siendo la primera las radiotelevisiones públicas y la segunda las televisiones de pago y televisiones privadas. La constatación sencillamente era que la producción de contenidos descien- de en función de que no sean las televisiones de primera generación las que lleven el liderazgo de dicha producción. Efectivamente, las otras televisiones tienen otra manera de llegar a los niveles que necesitan para sus propias cadenas, y les es normalmente más fácil, e incluso a veces hasta menos costoso, hacer acopio de producción ajena para llenar de contenidos ajenos esas cadenas.

Nosotros, no sólo porque creemos que tenemos una función que cumplir, sino también porque creemos realmente en la importancia tanto cultural como real a nivel de la Unión Europea y a nivel de España de la necesidad de producir, evidentemente vamos a insistir y muchísimo en ello. Vamos a producir para poder distribuir en medios propios, para distribuir en lo que son nuestras propias redes o cadenas o programas. Dentro de esa política de búsqueda de nuevas fuentes de ingresos, que es muy importante, nosotros no podemos quedarnos quietos en un mundo que va hacia una fragmentación de la publicidad tal que va a hacer que las televisiones federalistas vean reducidos sus ingresos en ese sentido; por tanto, desde esa modernidad, hay que ser capaces de poder llegar con la calidad de nuestros productos a todos aquellos que podamos hacerlo. Obviamente, esta cuestión implica el reforzamiento en la utilización de los recursos propios a nivel fábrica, como lo llamábamos el primer día, es decir, a nivel de lo que en Prado del Rey se considera la fábrica, pero también a nivel, como apunté anteriormente, de los centros territoriales, buscando una nueva función más activa a esos centros. Todo ello, vuelvo a insistir, para poder entrar en mercados y ámbitos tanto nacionales como internacionales en los que no estamos entrando, distribuyendo nuestros productos y siendo garantes de ese servicio público que representamos, para apoyar también la creación de esos contenidos, aunque no sean nuestros, como, por ejemplo, en el caso del cine español, que vamos a apoyarlo como se ha venido apoyando hasta ahora, pero si cabe aún más, porque verdaderamente es un rasgo distintivo de la identidad cultural de un pueblo. Y por último —aunque no sea producción *stricto sensu*, sí es generación de nuevos ingresos y puesta en común de lo que ya hemos

hecho—, el aprovechamiento de *stock* existente de programas propios, dándoles una salida para que lleguen a todos aquellos ámbitos a los que a nosotros nos pueda interesar.

Por tanto, es una política muy activa, es una política hacia adelante, pero, insisto, desde una perspectiva real y constatada por el comisario y por mí mismo (evidentemente no por nosotros, sino por estudios realizados sobre a dónde va el audiovisual europeo), y real también en el sentido de que hay que enmarcarlo desde la normalidad y la pluralidad de medios de distribución que van a existir.

La señora **PRESIDENTA**: El señor de Luis tiene la palabra. (**Denegación.**) Muchas gracias.

DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI PROYECTA EL DIRECTOR GENERAL AUMENTAR LA ACCIÓN DE PRESENCIA DE RTVE ANTE LOS ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES DE PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE TIENE PLANTEADOS EN LAS INSTANCIAS COMUNITARIAS. (Número de expediente 182/000530)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Juan José Ortiz Pérez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: La delicada situación económica del grupo de Radiotelevisión Española, su alta cifra de endeudamiento y las subvenciones que ha recibido a partir de principios de los años 90, ha dado lugar a que determinadas televisiones privadas españolas presenten reclamaciones ante instancias comunitarias. En principio, si bien es cierto que cada Estado miembro puede organizar su modelo de televisión, como, por ejemplo, su participación en el mercado publicitario o subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no es menos cierto que la Comisión Europea vigilará que los usos para el sostenimiento de televisión y radio de titularidad pública no desvirtúe el correcto funcionamiento del mercado y las reglas de competitividad.

Los modelos y formas de gestión en la Unión Europea de televisión y radio públicas son variados, desde aquellos que funcionan con canon y otras formas donde conviven financiación con cargo a ingresos publicitarios junto con fondos públicos, existencia de contratos de programa, etcétera.

En los próximos meses las instancias comunitarias deberán resolver en torno a las reclamaciones de las televisiones privadas españolas y es por ello por lo que el tema adquiere especial relevancia, tal y como quedó demostrado en la última comparecencia del director general. Pero, en definitiva, lo que interesa es conocer el criterio del director general del Ente Público Radiotelevisión Española, por lo que, señora presidenta, le formulo al director general la pregunta literal tal como figura en el escrito presentado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Efectivamente, es

algo en lo que insistí muchísimo en mi primera comparecencia. Hay una posición estratégica que debemos mantener. Nosotros tenemos nuestras propias señas de identidad y tenemos que ser capaces de expresarlas. En segundo lugar, eso tiene que trasladarse tanto a la acción que después nos viene impuesta o gestionada desde Bruselas como a la propia conformación de esa voluntad en Bruselas; es decir, somos lo que somos, tienen que ser conscientes de ello y tienen que ser construidas o interpretadas las normas también en función de esa realidad que nosotros mismos constituimos.

La segunda faceta de ese planteamiento es que no podemos llevar esas señas de identidad o nuestras propias particularidades hasta el extremo de quedar aislados en ese contexto. Es decir, aquí hay un planteamiento global europeo de reforma de lo que es el sector audiovisual, de reforma de lo que son las radiotelevisiónes públicas y no podemos convertirnos ni en adalides de una posición, ni de otra, sino que tenemos que estar, por un lado, muy respetuosos de las normas y de las indicaciones que lleguen de Bruselas, ayudar a conformarlas, pero, al mismo tiempo, ser partícipes también con las otras radiotelevisiónes públicas en la formación de esas posturas.

En ese contexto también —y quizás es un botón de muestra de la importancia que he dado a esta cuestión, al planteamiento europeo— tengo que decir que entre mis colaboradores más inmediatos voy a contar precisamente con profesionales de amplia experiencia comunitaria. No es ninguna casualidad que el nuevo secretario general sea un experto en esos temas y lleve diecisiete años en Bruselas trabajando ante las distintas instancias de la Comisión y de las otras instituciones comunitarias.

Por tanto, y resumiendo, Bruselas va a formar parte de nuestra vida diaria, pero no debemos verlo solamente como un caso jurídico planteado por unas televisiones privadas que lleva como consecuencia que nosotros reaccionemos en la defensa de nuestros intereses, sino que el mensaje que eso conlleva es lo importante: existen unas nuevas reglas de competencias, reglas de competencia que nosotros siempre tenemos que respetar; existen unas reglas con respecto a los contenidos expresados, por ejemplo, en la Directiva de la televisión sin fronteras, que nosotros siempre tenemos que respetar, y con el respeto a esas reglas debemos contribuir al replanteamiento de todo lo que es todo el sector audiovisual europeo y actuar también internamente en función de lo mismo, no solamente desde Radiotelevisión Española, sino que creo que incluso a nivel parlamentario deberíamos ser muy conscientes de ese marco jurídico o real europeo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere intervenir el señor diputado? (**Denegación.**) Muchas gracias.

DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA QUE ES PRECISO DICTAR ALGUNA NORMA MÁS COMPLEMENTARIA, DEL TIPO ÉTICO, PARA REGULAR LOS CONTENIDOS DE TVE? (Número de expediente 182/000531)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15 que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor director general, en mi pregunta hablo de si sería conveniente alguna norma complementaria para que las programaciones estuviesen presididas por un carácter ético. Es cierto, como ha contestado anteriormente el director general, que más bien lo que hace falta, y es lo que va a impulsar, es inculcar en los directores de programas un ambiente de responsabilidad y por tanto que dentro de esa responsabilidad indudablemente entra la ética.

Pero como quiera que aquí se ha confundido quizá en algunas intervenciones en la mañana de hoy la ética propiamente dicha con lo que es equidad y pluralidad, yo quiero decir que el sábado pasado en Sevilla a las veinte horas vi el informativo de Canal Sur y vi cómo las únicas informaciones nacionales, después de la guerra de Irak, etcétera, eran unas declaraciones del señor González en Guadalajara, otras del señor Borrell sobre el tema de Irak y otra sobre la inauguración en alguna localidad andaluza por parte del presidente del Parlamento andaluz señor Torres Vela.

Creo que esto, que no se produce en Televisión, *a sensu contrario*, es un poco lo que yo quería decir, en definitiva, sobre lo ético en lo que respecta a equidad y pluralidad, para que quede en el «Diario de Sesiones» y se vea que nuestra televisión, la que dirige el señor Cabanillas, en este aspecto de equidad y pluralidad es mucho más que algunas televisiones de carácter regional o autonómico.

Dicho esto, señor director general, sí entiendo que hay que tener cuidado, porque hay una publicidad, que se disputan todas las cadenas, para que no se caiga por parte de Televisión Española en algunos programas en los que podríamos decir que hay cierta falta de ética en el sentido de lo que se corresponde con la normativa europea.

Por eso, señor director general, me alegro de la contestación que ha dado en el sentido de inculcar, reitero, a los directores de programas un ambiente de responsabilidad. Creo que hay un ejemplo clarísimo, que es la segunda cadena, que nos parece perfecta como televisión pública. Comprendemos perfectamente que La 2, por la audiencia que tiene, que es minoritaria, no se puede extrapolar exactamente a la Primera, pero indudablemente que en La Primera presidan estos principios que ha manifestado el señor director general sobre ética y no se copie en absoluto, por lo que se refiere a la equidad y la pluralidad, a algunas cadenas de comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quiero insistir en esas dos líneas de actuación. Es decir, el aspecto jurídico: Televisión adapta los contenidos de su programación a la abundante normativa existente, que sabemos cuál es, tanto a la normativa europea de competencia y de televisión sin fronteras con su incorporación a la legislación española, más el estatuto, los principios básicos y líneas generales de programación, y aquí sí quiero insistir también en otra normativa que quizá no tiene carácter de ley pero que es igualmente importante, que son los distintos supuestos de autorregulación. Esa autorregulación sí existe sobre el papel y una expresión de ella precisamente es esa responsabilidad que no hace falta inculcar a los profesionales que están bajo mi mando, sino que todos los días están expresando con sus actuaciones.

Por todo ello, no parece necesaria una normativa complementaria al respecto; si se cumpliera, como se cumple en muchos casos, con escrupulosidad toda la normativa jurídica existente y esa ética de los profesionales se mantiene y aquellos que tenemos la responsabilidad de que se mantenga actuamos en consecuencia, verdaderamente sus dudas o sus preocupaciones estarían satisfechas y creo que tendríamos todos una televisión mejor.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor diputado? (**Denegación.**) Muchas gracias.

DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿ES EL DIRECTOR GENERAL PARTIDARIO PARA TVE DE UNA PARTICIPACIÓN LIMITADA EN EL MERCADO DE LA PUBLICIDAD? (Número de expediente 182/000532)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don José Peñalosa Ruiz. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, yo creo que sea una exageración decir que la publicidad constituye uno de los aspectos medulares de la televisión, un asunto esencial, no sólo desde el punto de vista de la financiación de la actividad, de la que la publicidad es un componente muy importante, sino también desde el propio concepto que se tenga de la actividad y del servicio que presta.

Tradicionalmente los operadores privados han pugnado con insistencia por evitar que Televisión Española distorsione la competencia y se sitúe en una posición de dominio o de ventaja comparativa en el mercado publicitario, aunque a veces en esta reclamación se ha ocultado la pretensión de que la televisión pública sea reducida a una programación de carácter subsidiario, con lo que no estamos en modo alguno de acuerdo.

En los últimos tiempos sí parece existir un acuerdo básico en torno a que la publicidad, siguiendo en esto también los consejos de la Unión Europea, no represente para las televisiones públicas un recurso de financiación ilimitado ni que ésta sea incompatible con el libre mercado y la imprescindible competencia. En este sentido, nos parece bastante razonable que un operador público no compita deslealmente en este terreno y, por otro lado, es igualmente oportuno y saludable que los televidentes se vean descargados de algún peso publicitario que, junto a otros ingredientes, aumentaría la calidad de las emisiones. En todo caso, se trataría no de vender audiencia a los anunciantes, sino de ofertar una buena programación a los espectadores.

Es verdad que en un sistema de financiación mixta o de financiación diversificada como el nuestro, una reducción de los ingresos publicitarios lleva aparejada un incremento de los recursos públicos o —y esto sería lo deseable— la incorporación de otras posibilidades de financiación que sean compatibles, incluso imaginativas. Nos parece que es utópico pretender hoy que la publicidad desaparezca totalmente de las pantallas de Televisión Española emulando a su hermana Radio Nacional de España, pero no es por nuestra parte disparatado pensar en que su peso pueda aligerarse de alguna forma.

Nos gustó, señor director general, oírle hace unos días en esta misma sala, en su primera comparecencia ante esta Comisión, decir que la publicidad no puede condicionar en ningún caso la estructura de la programación y que ésta no puede quedar supeditada al éxito publicitario de sus espacios. Creo que los ciudadanos televidentes merecen esa consideración y que esos son los patrones de funcionamiento más apropiados para una televisión pública.

Por todo ello, señor director general, le pregunto: ¿Es el director general partidario para Televisión Española de una participación limitada en el mercado de la publicidad?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): El concepto de una participación limitada en el mercado de la publicidad, como ustedes saben, viene ya expresamente recogido en el artículo 32 del vigente Estatuto de RTVE como una de las vías de financiación de Televisión Española. ¿Qué quiero decir con ello? Evidentemente, es algo que quizá no se haya implementado en la forma que debiera, pero debe servirnos de guía. Esa participación limitada es la que hoy día tengo que implementar. Ahora bien, ése es un estatuto de 1980. Por eso insisto tantas veces en la idea del consenso, de la reforma del estatuto y también en la importancia y relevancia de los trabajos de la subcomisión del Congreso.

Hoy día hay una realidad económica distinta. El otro día hablaba de una financiación mixta como algo desvirtuado, y en cambio introducía el concepto de financiación diversificada. Lo único que sé es que hay que buscar claramente nuevos orígenes de ingresos, pero no porque hagan falta perentoriamente esos ingresos, sino porque es el mundo audiovisual al que estamos yendo. Esa financiación diversificada automáticamente conlleva una pérdida de la importancia real de lo que es la participación de la publicidad en el mercado de esa financiación; lleva también a una reconsideración de lo que son los productos que nosotros producimos y creo, honestamente, que, con proporcionalidad y transparencia, con las reglas que ustedes pudieran determinar desde el Parlamento, desde la subcomisión, con las reglas claras y adecuadas que garantizaran esta proporcionalidad y transparencia, podríamos llegar mucho más lejos. Yo ya sé que tiene que cambiar, que no podemos seguir financiándonos con la publicidad mayoritariamente, así como que no podemos subordinar, como decía el señor Peñalosa, la programación a la obtención de ingresos publicitarios.

Con esas dos líneas directrices y con los mandatos que reciba tanto del Parlamento como de la subcomisión, evidentemente, marcaremos un poco el nuevo modelo de financiación para esta casa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Peñalosa. (**Pausa.**)

DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE RNE 1 EN LOS ÚLTIMOS MESES. (Número de expediente 182/000534)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, me va a permitir que empiece por darle un pequeño consejo. En su particular carta a los Reyes Magos, que me imagino que mandará como todos nosotros, le aconsejo que pida grandes dosis de paciencia.

Hoy ha visto cómo le pueden acusar simultáneamente de no tener autonomía para decidir, de tener un poder absoluto para lo mismo o cómo pueden criticarle por no tener transparencia y no venir al Parlamento a explicar, en primera instancia, sus decisiones o no tener delicadeza para haberlo hecho antes ante otros foros de otra índole.

En todo caso, lo que sí que compete a esta Comisión es constatar cómo a veces la pluralidad de las opiniones en la oposición alberga realmente grandes dosis de incoherencia. Otro consejo es que repase lo que escribía hace 20 años, no se lo vaya a haber fotocopiado en sucesivas comparecencias. Aquí no se consienten referencias al Gobierno anterior, pero no hay ningún problema en realizar prácticas inquisitoriales sobre lo que se escribía hace 20 años.

Pasando al motivo de la pregunta en concreto, de su inicial intervención la semana pasada compartimos la idea de que la radio y la televisión públicas no pueden ser rehenes de los índices de audiencia. Los excesos, los perjuicios e incluso los peligros que pueden derivarse de la competencia sin límites por los índices de audiencia han sido muy reiteradamente puestos de manifiesto en esta Comisión por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, como principio miramos con recelo cualquier aproximación de índole meramente cuantitativa a un asunto tan delicado desde el punto de vista de la sensibilidad social y tan relevante desde el punto de vista de la propia dinámica democrática, como son los medios de comunicación públicos.

A veces constatamos que los índices de audiencia sirven, por lo general, más para alimentar una complacencia narcisista en los medios de comunicación y para fustigar a los competidores que para suscitar una reflexión, siquiera moderadamente crítica, sobre las concesiones a veces o incluso las rendiciones incondicionales que hay que realizar y que se hacen en ocasiones en la ética y en la estética por mor de esa lógica de la competencia. A veces puede ocurrir, y ocurre, que las referencias a la audiencia justifican la exclusión de otros condicionamientos mucho más importantes en democracia para nuestro grupo, como es la pluralidad, la sensibilidad y, si se me permite, la propia relevancia de los temas tratados o debatidos, aspectos estos que al menos el Grupo Parlamentario Popular desea salvaguardar por encima de todo.

La competencia en la que se ven inmersos los medios de comunicación públicos, cuando no viene acompañada de una evaluación ética de los comportamientos, no sólo no es productiva sino que desemboca en enclaustramiento, en mediocridad y en degradación, a veces, del propio sistema de competencia.

Por tanto, y con estas reflexiones iniciales, que creo que compartirá conmigo, de que cualquier aproximación que queramos hacer al tema de los índices de audiencia, sustancialmente cuando hablamos de un medio público, debe ir conectada con estas reflexiones, sí cabría encontrar un equilibrio entre ambos aspectos. No compartimos la idea ni de aquellos que afirman que se puede y que se debe luchar contra los índices de audiencia en nombre de la democracia

o aquellos que se limitan a decir que somos los que medimos y que si no los medimos no somos nada. Creo que entre ambos extremos hay una postura de realismo, que al menos es la que ha tratado de mantener siempre el Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos la necesidad de evaluar el trabajo bien realizado, y que sin sacrificar el índice de audiencia y sin considerarlo el veredicto final, el criterio último de evaluación, tampoco puede valorarse la labor de un servicio público sin contrastar cuál es la opinión realmente del público al que va dirigido. Otra cosa sería una suerte de despotismo mediático, actualización de la ilustración, que no va acorde con la cultura liberal que pretendemos propugnar.

Mi grupo entiende que Radio Nacional de España está avanzando en esta línea de equilibrio, de coherencia y de calidad, que estamos defendiendo, que propugnamos, que valoramos y que mantiene ese difícil equilibrio, que es al final la piedra de toque que hace tan compleja la propia definición y el desarrollo de las actividades de una radio pública. Precisamente porque creemos que esa línea de coherencia y de calidad ha de mantenerse y hay que profundizar en ella, es por lo que, con esos antecedentes y con esas reflexiones iniciales que he comentado, me gustaría que me diera el director general su valoración sobre la evolución que ha tenido la audiencia de Radio Nacional de España, y en especial de Radio 1, en los últimos meses.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Evidentemente, la evolución que ha seguido Radio Nacional ha sido la expresión de un éxito. Quizá es en Radio Nacional donde se ve con mayor claridad la importancia de la audiencia como ratificación de un planteamiento y no tanto como ratificación de una política económica. Como ustedes saben, no existe la publicidad y, por tanto, el éxito de audiencia es un éxito tanto en el planteamiento informativo como en el de programas. Ha sido un éxito, además, fuera de lo común; ha sido, en el último de los estudios generales de medios, una subida francamente espectacular que nos tiene que llevar a todos a felicitarnos, en primer lugar a nosotros mismos y, en segundo lugar, a los profesionales de esa casa. Ha sido la única emisora de todas las cadenas de carácter generalista que ha subido en audiencia, lo cual es algo muy importante. Ha incrementado su audiencia en prácticamente 400.000 nuevos oyentes, cuando el resto de la radio comercial ha perdido 350.000 oyentes. Nos ha situado por primera vez en tercer lugar —en lo que va de año evidentemente—, detrás de la Cadena Ser y de la Cope y algunos de nuestros programas, en concreto, el programa *Buenos días*, al que se hizo referencia con anterioridad, ha sido el único que ha subido en audiencia en su franja horaria en más de 100.000 espectadores. No sólo ha subido él, sino que todos los demás han descendido. Por lo tanto, poco más puedo decir que ratificar esta buena línea establecida por su director y profesionales que están bajo su mando. Creemos que, siguiendo por esta línea, podremos llevar a Radio Nacional a cotas que quizás hubieran sido impensables hace algún tiempo, pero, por encima de todo, quiero insistir en algo apuntado por usted, que es en este contexto en el cual realmente la cuota de audiencia sí tiene una importancia tras-

cidental, precisamente por no ser parte de la intermediación entre esa audiencia y lo que son las agencias publicitarias. Aquí sí es el premio a una labor realizada, premio que nos tiene que marcar en nuestro empeño por mantener la cuota de audiencia y mejorar la calidad de la programación en cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burgos. **(Pausa.)**

DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL BALANCE DEL I FESTIVAL DE LA SOLIDARIDAD RETRANSMITIDO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000535)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Le quedan todavía al señor director general seis preguntas a las dos y cuarto de la tarde. Es una pena que las preguntas más importantes vengan siempre al final. Como estamos en Navidad no protestaré. Para otra vez pediría a la señora presidenta y a la Mesa que coloquen en primer lugar una pregunta como la que he formulado yo en esta Comisión.

Yo voy a ser muy breve, señor director general. También le felicito las Pascuas, por supuesto, no diciendo aquello del anuncio, pero casi casi.

Decir que España es un país solidario no es hacer una frase, es constatar una realidad. Quiero aprovechar la pregunta para que usted felicite, señor director general —lo hago siempre que formulo preguntas de este tipo—, a los profesionales de Radiotelevisión Española porque, aunque la pregunta va orientada a que nos haga usted un balance de lo que ha sido el I Festival de la solidaridad que retransmitió Televisión Española, todos aquí creo que compartimos lo que voy a decir a continuación, y es el magnífico trabajo que hacen los profesionales de televisión ahora y desde hace muchos años en favor de la solidaridad. Si nos pudiéramos a cuantificar en tiempo el trabajo de los profesionales de los informativos en lo que fue en el año 1994 la primera crisis de los Grandes Lagos o en el año 1996 la segunda e importante crisis de los Grandes Lagos o recientemente la de Centroamérica, nos quedaríamos realmente asustados. Tiene un porqué el que España sea un país solidario y de que siempre que suceden estas cosas se produzca una magnífica explosión de solidaridad. Tiene que ver mucho la Televisión Española y sus profesionales. Nosotros hemos felicitado a *Documentos Televisión*, a *Informe semanal*, a los profesionales de los informativos reiteradas veces y, en esta ocasión, con motivo de Centroamérica, lo queremos hacer de modo especial. Yo creo que a las palabras de este diputado se sumará gozosamente el resto de los grupos parlamentarios.

Formulo la pregunta, señor director general, porque va orientada al I Festival de la solidaridad retransmitido por Televisión Española, sobre el balance que usted hace del mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo creo que la solidaridad es de todos y eso se expresó en este programa.

Nosotros ya sabe usted que reservamos la banda horaria del *prime time* de esos días a lo que se llama la película de la semana. No ha sido ningún esfuerzo ni es nada por lo que debamos recibir alguna gratificación especial al haber alterado la programación. Tanto en ese caso, como anteriormente dije en el caso de la Constitución, es algo de tan especial relevancia e interés humano que es precisamente esa variación de la programación lo que pone de manifiesto nuestro compromiso, como televisión pública, con los valores más positivos de la convivencia, como obviamente es el de la solidaridad. Solidaridad que también se expresó entre los artistas que estuvieron allí, siendo verdaderamente impresionante la capacidad de convocatoria. Solidaridad que también se expresó hacia las organizaciones no gubernamentales, las que recibieron los premios por sus acciones humanitarias y todas aquellas que participaron en llevar a buen fin lo que era este festival. Solidaridad en la familia real con la presencia de S. A. R. la Infanta Cristina. Solidaridad en lo que fue el gobierno catalán y la alcaldía de Barcelona —la presencia del señor Pujol y el señor Clos—. Solidaridad también en el jurado que dio esos premios, cuyo nivel es impresionante.

Queremos agradecer a Enma Bonino precisamente el mensaje que me ha dado a mí, pero para todos los profesionales, de gratitud hacia cómo Televisión Española realizó la cobertura de ese evento. Solidaridad, y creo que es el dato más importante de todos, en lo que son las audiencias también. Hablábamos de audiencias en la radio, hablábamos de audiencia en calidad, hablábamos de la necesidad de nuevos tipos de programas. Pues bien, a pesar de que normalmente la audiencia es más alta en esos días por ser la película de semana, fueron seguidos los actos y la entrega de los premios prácticamente por una media de dos millones y medio de personas o, lo que es lo mismo, un *share* del 18 por ciento. Es absolutamente inusitado en un festival de estas características llegar a esas cotas. Eso nuevamente tiene que probarnos que este tipo de acciones no solamente tiene el respaldo, sino que justifica precisamente el carácter de servicio público y la función que nosotros debemos seguir.

Como también le dije a Enma Bonino, solidaridad en un primer festival, solidaridad que no debe ser flor de un día. Yo creo que es en el día a día en el que debemos insistir, centrar nuestros esfuerzos a partir de ahora. Así lo hará Televisión Española. Espero que lo hagan todos y que no nos quedemos solamente en una manifestación por muy exitoso que haya sido este festival, sino que sigamos pujando en la misma línea.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo. **(Pausa.)**

DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL BALANCE DEL PRIMER AÑO DE CORRESPONSALÍA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CUBA. (Número de expediente 182/000536)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don José Francisco Herrera Antonaya.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor director general, quiero comenzar mi intervención uniendo mi felicitación a todas las que ya ha recibido tanto por su nombramiento como por las próximas fiestas, deseándole además suerte y acierto en su trabajo.

A lo largo de mi actividad en esta Comisión me ha interesado básicamente la presencia internacional de Radiotelevisión Española y la importante labor de difusión que se ha hecho y que queda por hacer tanto con la lengua, con la cultura y con la realidad española en el mundo. En la modesta opinión de este diputado, en la anterior etapa se ha hecho un trabajo muy importante en ese sentido, como lo demuestra la evolución del Canal Internacional, el Canal 24 horas o el aumento de corresponsalías, aunque lógicamente quede bastante trabajo por hacer.

Deduzco por sus palabras del pasado miércoles, respecto a la importancia de la internacionalización de los medios de comunicación, que va a apostar de manera clara por una mayor presencia de Radiotelevisión Española en el mundo, lo que sin duda sería un acierto porque parece paradójico contemplar la relativa poca importancia que en ocasiones damos a los cientos de millones de personas potencialmente interesadas en conocer mucho más sobre nuestro país. En este sentido, y coincidiendo con el primer aniversario de la apertura de la corresponsalía de Radiotelevisión Española en Cuba, le formulo una pregunta sobre un centro informativo especialmente simbólico, tanto por los históricos lazos entre los dos países, como por el importante foco de interés informativo en que se ha convertido todo el área centroamericana.

Por todo ello, señor director general, le solicito el balance del primer año de funcionamiento de dicha corresponsalía.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Evidentemente, la calificación que merece es, cuando menos, notable.

Esta corresponsalía, inaugurada a finales del año 1997, ha venido a cubrir, en primer lugar, una laguna informativa importante que existía en el área del Caribe. En segundo lugar, como usted dice, ha sido un logro más en la política de ampliación de las redes, corresponsalías de Radiotelevisión Española, que ha culminado últimamente con la puesta en funcionamiento de las de Hong Kong y Miami. Ya sabe usted que inició su andadura la oficina de Radiotelevisión Española en Cuba, con la visita del Papa, y desde entonces ha sido prácticamente constante la presencia de noticias de Cuba en los informativos de Radiotelevisión. Permítame, aunque sea injusto, medir de forma matemática lo que ha sido la participación. Las conexiones han sobrepasado el número de 150 y han totalizado un tiempo de más de cinco horas y media de información procedente de la isla. Creo que eso es muy importante, ya que, vuelvo a insistir, se cubre un hueco y va en una línea que pienso mantener, la línea de subrayar todo lo que es el proceso de internacionalización.

El Canal Internacional de Televisión Española, al que usted hace referencia, tiene que ser mejorado, cosa que se puede hacer y espero que sea en un plazo relativamente corto, de la misma forma que otros servicios, como puede ser el canal de informativos. Quiero que sirva de ejemplo el

trabajo que han realizado los profesionales en Cuba; esperamos que sea una línea a seguir por las nuevas oficinas que se irán abriendo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Herrera Antonaya. **(Pausa.)**

DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI VA A INTENSIFICAR SUS CONTACTOS CON LAS TELEVISIONES PÚBLICAS EUROPEAS PARA LA BÚSQUEDA DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE INTERÉS COMÚN UNIFORMES. (Número de expediente 182/000537)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López, que tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: En primer lugar, como han hecho muchos compañeros, quiero dar la bienvenida al señor director general a esta primera sesión de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española o, lo que es lo mismo, a la cruda realidad. Aquí se ve un grupo que se dedica a mirar el pasado con añoranza, con auto-complacencia, pero sin autoanálisis. Hay otros muchos grupos que piensan en el futuro, como es el grupo del Partido Popular, que piensan en los retos que acontecen y que están cerca de nuestra televisión pública. Lógicamente, ese reto, ese futuro se incardina en lo que es nuestro entorno, en la Unión Europea. A este respecto, quería resaltar que el informe elaborado por el grupo de alto nivel, redactado bajo los auspicios de comisario don Marcelino Oreja, destaca en sus conclusiones la importancia de los medios de comunicación para la sociedad y las democracias europeas, a la vez que reconoce que las televisiones europeas deben abordar una problemática común a los distintos países de la Unión. Por ello, a mi entender, al entender del Grupo Parlamentario Popular, parecería lógico que existiera la adecuada comunicación entre las televisiones públicas, a los efectos de aunar criterios y adoptar posiciones para dar solución a los problemas. Con estos criterios, le pregunto, en nombre de mi grupo, lo siguiente: ¿va a intensificar sus contactos con las televisiones públicas europeas para la búsqueda de políticas y estrategias de interés común uniformes?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como usted sabe, Radiotelevisión Española pertenece a la Unión Europea de Radiotelevisión, participa en sus comités, foros y distintos debates; es decir, que ya seguimos una tradición de colaboración. También mantenemos contactos frecuentes a título individual, empresa con empresa, con distintas radiotelevisiones europeas. Lo que hay, evidentemente, se va a intensificar, pero quiero ligarlo al planteamiento al que hacía referencia en otra de las preguntas de esta misma mañana: estamos en una fase, en una época de decisiones globales y es muy importante que tengamos una idea clara de cuál es el audiovisual que queremos a nivel europeo; ahora bien, exis-

ten algunas televisiones que tienen sus rasgos distintivos o que ya han llegado a soluciones a las que nosotros no hemos llegado. Entonces, como dije el primer día, tenemos que tener la humildad de ser capaces de aprender de aquellos que ya han aportado una serie de soluciones, no para copiarlas necesariamente, sino para tenerlo como acervo a la hora de tomar las decisiones propias. Es decir, en lo distintivo hay que aprender, escuchar y ver; y en lo común, evidentemente, diseñar una nueva estrategia de todos juntos para evitar el aislacionismo que algunas veces conlleva el subrayar exclusivamente las particularidades propias de cada uno.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ruiz López tiene la palabra. (Pausa.)

DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LAS NOVEDADES RESPECTO AL TEATRO EN TVE A PARTIR DE ENERO DE 1999. (Número de expediente 182/000538)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, que tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, la exposición de motivos del Estatuto de Radiotelevisión Española de 1980 confiere al servicio público un especial papel en la defensa de la cultura de nuestro país. Cada vez que un miembro de esta Comisión habla de las características que debe reunir la programación pública cita la calidad; calidad que debe contribuir decisivamente a la formación de la audiencia. Nuestro grupo parlamentario manifiesta permanentemente su convencimiento de que Televisión Española y Radio Nacional de España deben actuar como verdaderos catalizadores y animadores de las industrias culturales de nuestro país, para proyectarlas además al marco natural que nuestro idioma permite en un mundo o una televisión sin fronteras.

El otro día hablaba el director general, e incluso hoy mismo, sobre la producción y venta de contenidos. ¿Qué mejor contenido para la televisión que la producción de teatro, palabra de raíz griega que significa mirar? ¿Hay algo más mirado que la televisión? El teatro ha vivido días de gloria en la televisión pública, desgraciadamente hace muchos años. En la memoria quedó ese *Estudio 1*, que llevaba a cada casa algo que no estaba al alcance de la mayoría, dignificando así la televisión pública. Se trata ahora, señor director general, de acercar al mundo del teatro a las nuevas generaciones, intentando que esta aproximación sea sugerente, atractiva, huyendo de enfoques minoritarios o elitistas. Aquí le animamos a hacer estas cosas, señor director general, desde esta sede parlamentaria, que es el gran teatro de España. Así escogemos la acepción de la palabra teatro que dice: lugar en el que ocurren cosas y acontecimientos notables y dignos de atención.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Si hay algo en lo

que no puedo competir es con la presentación que usted ha hecho de algo tan relevante. Hace poco se ha puesto en marcha una nueva revista teatral, que se denomina *Lo tuyo es puro teatro*, que se emite en La 2 a las cinco y cuarto de la tarde, y esto solamente es el comienzo. Aquí se da información sobre reportajes referentes al mundo de la escena, lo que son los últimos estrenos, los actores, las novedades, pero hay que ir mucho más allá.

El teatro ha sido siempre —y que me perdonen los representantes del teatro— un hermano pequeño; parecía que siempre había que hablar del cine y del cine norteamericano, del cine español, de los documentales, de los programas para niños y el teatro siempre estaba allí. Además, había una tradición histórica española muy importante, que por unas u otras razones se dejó de lado. Algunos aducían que se hacía porque el teatro no es fácilmente retransmisible por televisión; yo creo que no se puede tachar ese reconocimiento que se debe en función precisamente de razones técnicas, cuando hoy día la tecnología lo puede todo.

Estoy absolutamente decidido a que el próximo año se puedan ofrecer por televisión algunas de las obras teatrales más destacadas que estén en la cartelera española, ya sea por grabaciones de esas mismas representaciones en los mismos escenarios en que se están produciendo, ya sea, si es necesario, por la producción para televisión de esas obras. Y, por supuesto, en cuanto a la otra política, el renacimiento de los *stocks* propios que tenemos en Televisión Española, también el teatro será parte de este renacimiento y volverán a salir a la luz obras que se han convertido ya en clásicos de la escena en España. Espero que el teatro sea nuevamente importante en televisión y represente a la realidad española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Gómez Alba. (Pausa.)

DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS SABANÉS NADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁL SERÁ EL MODELO DE EMPRESA (SERVICIOS, FINANCIACIÓN Y PLAN DE PRODUCCIÓN) CON QUE CONTARÁ RTVE A PARTIR DE 1999. (Número de expediente 182/000539)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Inés Sabanés Nadal, que tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señor director general, estamos en época de presupuestos y para mi grupo estos presupuestos continúan incumpliendo la ley al no subvencionar suficientemente, enterrando a Televisión Española en la deuda acumulada, que este año se profundiza más si cabe.

En cuanto a las afirmaciones que se han hecho de que el presupuesto es racionalizador y contiene el gasto, bastaría fijarse en los capítulos de inversiones, en el expediente de regulación de empleo, en la televisión temática o en el pago de intereses por la deuda acumulada, lo que lleva a nuestro grupo a señalar que este presupuesto hipoteca los trabajos que se deben realizar desde la subcomisión parlamentaria en los próximos meses, ya que se condena a una práctica muerte financiera a Radiotelevisión Española.

Por ello, le pregunto cuál será el modelo de empresa (servicio, financiación y plan de producción) con que contará Radiotelevisión Española a partir de 1999.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, espero que mañana el Congreso de los Diputados apruebe los Presupuestos Generales del Estado y, con ellos, evidentemente los de Radiotelevisión Española. Por tanto, a partir del 1 de enero del año que viene y hasta final de año, Radiotelevisión tendrá que ajustar su servicio, su financiación y sus planes de producción a lo que se diga en esos presupuestos aprobados.

Además, sería deseable que, para el 1 de enero del año 2000 ya tuviéramos un nuevo modelo consensuado de radiotelevisión pública, con un sistema de financiación adecuado y estable, como así manifesté durante mi comparecencia a petición propia, y que durante este año se realicen —y nos comprometemos a ello— todas las actuaciones de gestión tendientes a una mejora de la situación financiera de esta casa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Insisto en que, con esos presupuestos aprobados, difícilmente se va a poder llevar a cabo lo que inicialmente se planteaba en la subcomisión parlamentaria para el desarrollo de Radiotelevisión Española. Por tanto, lo que mi grupo hoy desea saber fundamentalmente del director general es si usted y el Gobierno trabajan desde la perspectiva del documento de informe sobre la función del servicio público, donde se establecía básicamente un modelo de financiación estable, pero con una financiación pública primordial que no responde a los criterios presupuestarios, por tanto, consolidando Radiotelevisión Española con criterios de servicio público, que a nuestro modo de ver sería lo único que podría significar una adecuación a medio plazo de una televisión al servicio de la sociedad, con independencia informativa y garantizando la participación democrática de la ciudadanía, de los profesionales y de los diversos grupos sociales.

Como ya hemos hablado de tratamiento presupuestario, realmente queremos saber si usted y el Gobierno caminan en otra dirección, en la del informe de la SEPI, que no se da a conocer pero algunos de cuyos contenidos se filtran, que propugna otros medios o formas de financiación, bien sea la privatización de las empresas que actualmente realizan el servicio público con contratos-programa a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, bien sea privatizar una de las dos cadenas o diferenciar radicalmente sus contenidos y su financiación.

Desde el seguimiento de la subcomisión, desde el no avance y desde el tratamiento presupuestario, queremos que hoy nos responda aquí si camina exactamente en la dirección de ese informe o en la de otros no explícitos, pero de los que se está hablando de forma continuada.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, creo que fue el señor Alcaraz quien me preguntó en mi primera com-

parecencia sobre mi postura respecto a esos documentos. La expuse con claridad y la conclusión fue que el documento por el que me rijo, aparte de la normativa existente, es mi propio texto y todas las palabras que expresé ante ustedes en mi comparecencia parlamentaria. No me siento mediado ni por el Gobierno ni por ningún plan preestablecido. Desde ese punto de vista, puesto que mi función, independientemente de las actuaciones de la subcomisión o de las actuaciones en otros contextos parlamentarios, es la de un gestor y la de intentar llevar a esta casa a la mejor solución posible. Tengo dos noticias muy importantes que darles hoy. Son dos novedades desde el punto de vista de la gestión que creo que prueban no solamente la actitud personal ante el problema sino también la de este Gobierno. En primer lugar y en el ánimo de establecer unas condiciones de competencia y de ir eliminando condicionantes del pasado, tengo el placer de comunicarles el buen fin de unas negociaciones a las que ya hacía referencia el día 16. Son las relativas a la utilización de la infraestructura de la red de Televisión Española por Retevisión. Este director general tiene el mandato específico de comunicar a SS. SS. la firme voluntad del Gobierno de reponer —y leo textualmente este acuerdo de principio— a Radiotelevisión Española los recursos económicos equivalentes al valor actualizado de los bienes que se adscribieron al patrimonio de Retevisión en el momento de su creación que constituyan bienes de dominio público integrantes de la infraestructura de la red de telecomunicaciones que en aquel momento figuraban en el patrimonio de Radiotelevisión Española. En segundo lugar, compensar a Radiotelevisión Española por los mayores gastos que, desde la creación de Retevisión, le ha supuesto el tener que pagar a Retevisión unas tarifas por la transmisión de las señales de sus programas superiores al coste que dichos servicios tenían cuando la red pertenecía al ente público y el lucro cesante de la comercialización que de esos servicios hubiera podido hacer durante ese período Radiotelevisión Española. El Gobierno decidirá, una vez realizados los estudios pertinentes, la cuantía de la aportación a Radiotelevisión Española para la reposición y compensación a que anteriormente se ha hecho referencia, así como el procedimiento más adecuado para hacerla efectiva.

Creo que ésta es ya una manifestación muy importante de algo que estaba presente en la mente de todos desde hace exactamente diez años. Tengo el placer de comunicar que se ha llegado a una resolución rápida.

Les he dicho que había dos noticias y efectivamente hay otra que va en el mismo sentido y creo que también es muy buena e interesante. Esta segunda noticia hace referencia a una negociación que he mantenido en los últimos tiempos con la Hacienda pública estatal para resolver unas diferencias importantes de criterio que había sobre la liquidación del impuesto sobre el valor añadido para esta casa, que afectaba a los ejercicios 1996, 1997 y 1998, es decir a los tres últimos años. Estas negociaciones han llegado también a buen término, con lo que tengo el placer de comunicarles que los criterios han sido revisados por la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria y el 17 de los corrientes ha procedido a la liquidación de los importes correspondientes a los años 1996 y 1997 por un total de 30.405 millones de pesetas. Queda pendiente de liquidar el ejercicio de 1998 con la cifra de 12.006 millones devengados hasta el mes de octubre, quedando a su vez pendientes las liquidaciones de noviembre y diciembre, con lo que estimo que podremos llegar a una cifra

de otros 16.000 millones adicionales, cuya devolución cabe esperar que se efectuará a lo largo del año 1999. Son 30.405 millones de pesetas que han entrado en tesorería, que obviamente producen una mejora en ella, lo cual, unido a lo que he mencionado anteriormente con respecto a Retevisión y a las negociaciones sobre la venta y la participación de Radiotelevisión Española en Vía Digital y a cuantas acciones me sea posible llevar a cabo en el contexto de la gestión de Radiotelevisión Española, pudiera permitir —y espero que así lo haga— un replanteamiento de las necesidades de endeudamiento de esta casa para el año 1999.

La señora **SABANÉS NADAL**: He de confesarle que no esperaba estas noticias a esta hora de la mañana. En todo caso...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, usted ya ha consumido el segundo turno. Tiene que formular ahora la pregunta número 24.

DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS SABANÉS NADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA—INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE SOBRE LA PROGRAMACIÓN QUE VAN A EMITIR TVE, RNE Y TVE TEMÁTICA A PARTIR DE ENERO DE 1999. (Número de expediente 182/000540)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: La pregunta número 24 alude directamente a los compromisos de programación para el año 1999.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como puede imaginar, mantengo todos los principios a los que hemos ido haciendo referencia a lo largo del día de hoy sobre calidad, sobre la vocación generalista y mayoritaria de esta casa y la complementariedad que creemos que debe existir entre las dos cadenas de televisión. Todos ellos conforman unos cambios que, a ser posible, se realizarán en el plazo más breve posible. Es muy difícil poder especificarles cuándo se van a producir esos cambios exactamente, pero existe la intención de cambiar no sólo la imagen sino los contenidos de Radiotelevisión Española, vuelvo a decir, en el plazo más breve posible.

En cuanto a los contenidos (el entretenimiento, el cine), todos los contenidos clásicos de Televisión Española van a mantenerse. Hay también una permanencia de la oferta de documentales, y vuelvo a insistir en que vamos a centrarnos mucho en la generación no sólo de nuevos contenidos sino de nuevos canales y nueva programación para los otros medios de distribución en los cuales estábamos presentes o queremos estar presentes a partir de ahora. La programación de Televisión Española temática en lo que se refiere a Vía Digital seguirá siendo la misma, intentaremos aumentar de acuerdo con Vía Digital, de la misma forma que lo intentaremos con las otras plataformas y los otros

medios de distribución; si es necesario aumentar la cantidad de canales por sus contenidos y su calidad lo haremos cuanto antes y de la mejor manera posible.

Habrá cambios de programación en enero. Como he dicho anteriormente, estamos muy sujetos por el compromiso obvio de cualquier empresa de mantener sus contratos ya firmados, pero vamos a aprovechar todas aquellas oportunidades de cambio y en el mismo mes de enero tendrán ustedes la posibilidad de percibirlos.

En cuanto a Radio Nacional, existe no sólo la reestructuración de los servicios informativos sino que se pondrá en antena un programa que bajo el título *Fin de siglo* supondrá una semblanza de los personajes más relevantes del siglo XX. Serán 52 personajes, 52 programas, cada uno de una hora de duración y con una periodicidad semanal. Habrá también una mejora de los distintos contenidos en los programas existentes. Por resumir e intentar centrarme en alguno, voy a hacer referencia a algo que para mí es muy importante que es la recuperación de los espacios de la UNED en Radio 3 y la creación de otros especialmente dirigidos a los jóvenes y orientados a ayudarles en sus problemas y en su realidad vital. He insistido en la recuperación de los espacios de la UNED porque había sido una preocupación no sólo de su formación política sino de otros diputados —creo que ha habido preguntas y respuestas escritas al respecto—. Evidentemente, lo que se hizo fue en beneficio de la UNED; se vio que existían problemas técnicos importantes. Se recupera nuevamente este espacio en Radio 3 en el horario que merece.

Es muy difícil que siga en detalle los cambios que se pueden llegar a producir. Ya le he dicho que en enero habrá en televisión un nuevo *top-show*, un nuevo concurso en la misma franja horaria que había hasta ahora, que tendrá un marcado carácter familiar. Por la premura de tiempo y por los pocos días con los que hemos contado el nuevo equipo —tenga en cuenta que el director de Televisión Española está tomando posesión hoy—, permítanme pulir un poco la presentación de esos nuevos contenidos antes de explicarlos en mayor detalle.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Sabanés tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Nosotros hoy queríamos recabar de su contestación fundamentalmente un compromiso de cambio no vinculado a la continuidad y a los compromisos adquiridos previamente que, por tanto, se deberían formalizar desde enero.

Hay tres grandes elementos que nosotros queremos destacar en cuanto a los compromisos de calidad concretos: en primer lugar, la desaparición de determinados culebrones o programas rosas o de prensa amarilla, de determinados concursos de premios o elementos degradantes y de telebasura, que se han puesto de manifiesto en otras intervenciones. Es decir, deseamos el compromiso concreto, más allá de los compromisos adquiridos, sobre la reducción y el tratamiento de estos temas.

Un segundo compromiso, por el contrario, es que debería aparecer otro tipo de programas. Nos ha anunciado alguno de ellos, pero a nosotros nos preocupa especialmente el derecho de acceso a grupos sociales. La pluralidad no es sólo política, aunque es lo que básicamente se ha puesto de manifiesto esta mañana en esta serie de preguntas; nosotros estamos enormemente preocupados por la pluralidad social y por la expresión de movimientos

sociales emergentes que tienen su papel y deben tener su voz en la sociedad y una difusión pública, tanto en radio como en televisión. Nos preocupa su participación en los programas culturales, de teatro —se ha hablado aquí—, más las coproducciones con el cine español.

Un elemento importante es la creación —usted ha hablado algo de ello al referirse a la radio— de una verdadera programación infantil y juvenil, no existente en la actualidad. Hablamos del concepto de programación, no del de producción de determinadas características que, vinculadas a un carácter educativo infantil y juvenil, es absolutamente imprescindible incorporar desde ahora en la programación de radio y televisión públicas.

También se ha hablado de forma clara y contundente de la preocupación de nuestro grupo por informativos independientes. Quería preguntarle cuándo se firmará el estatuto de los consejos informativos que realmente garantice la participación democrática de los profesionales con independencia de los gobiernos. Nos preocupa la pluralidad social, que ya he expresado, y la pluralidad política, que tampoco se determina sólo con gobierno, oposición o primer grupo de la oposición y, por tanto, con el bipartidismo, sin con una pluralidad que refleje la situación real de la voluntad mayoritaria y proporcional de los ciudadanos.

Nos alegramos de recuperar el espacio de la UNED y algunos de los elementos que se han expresado, pero lo que mi grupo quería, más allá de los compromisos ya adquiridos, es recabar el compromiso de cambio fundamentalmente en los aspectos que le hemos manifestado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, el compromiso lo tiene, lo tuvo el primer día, y lo ratifico hoy en los términos que usted lo expresa, y lo verá. Hoy nada más puedo arroparme con mis propias palabras, y ruego de su generosidad que me juzgue por los hechos en los próximos meses. Lo verá; va a haber cambios. Vuelvo a insistir en que, incluso en aquellos programas o relaciones comerciales con los que podamos estar vinculados en estos momentos, ya tenemos intención de cambio y se producirá en interés de esta casa y en el respeto de los derechos pre-establecidos.

La calidad es lo importante y así entiendo que usted lo manifiesta. El señor Leguina decía anteriormente que incluso en otros géneros, como puede ser el de los culebrones, hay buenos y malos. Hay que ser sensible en cierta medida a lo que es una respuesta social ante un cierto tipo de programación e intentar no caer en un elitismo. En

cualquiera de los casos suscribo sus manifestaciones sobre los contenidos y tiene mi compromiso, en especial el del acceso de los grupos sociales. Creo que desde siempre —ya en mis dos comparencias, pero por lo que he leído, también en otras anteriores— hay tendencia a hablar de pluralismo en un sentido político y me parece muy importante su matización, que comparto totalmente. Hay un pluralismo social; es absolutamente necesario el respeto hacia las minorías, desde el punto de vista de ayuda y no sólo desde el de que expresen sus posturas. Evidentemente, estamos pensando todos que hay unas minorías que lo que necesitan urgentemente de nosotros no son grandes planteamientos sino ayudas para afrontar sus propios problemas. Esa ayuda la tendrán en el plazo más breve posible.

La programación infantil y juvenil —ya me he referido a la juvenil, pero la infantil es clave, no podemos hablar de ningún tipo de actuación educativa o pedagógica sin referirnos al público infantil— tiene no sólo mi sensibilidad sino mi compromiso en ese aspecto.

En cuanto a los informativos, creo que hoy hemos hablado mucho de ellos e insistir sería redundante, pero vamos a hacer una buena labor en ese contexto y los principios que tanto usted como yo defendemos tendrán su reflejo en la programación de Radiotelevisión Española. **(El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peñalosa, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: A los efectos de anunciarle la remisión inmediata a la mesa de la Comisión de una copia del artículo publicado por don José María Aznar en 1979; por tanto, nada tiene que ver con el referéndum constitucional celebrado el 6 de diciembre de 1978 y sí con la convocatoria de elecciones generales que se produjo unos días después de la publicación de este artículo, que es copia del original. No es una construcción realizada en la sede de Gobelos y en la que se dice entre otras cosas expresiones como ésta: En estas elecciones la abstención puede resultar catastrófica para la democracia y para la sociedad española. Termina diciendo: demos pues un no rotundo a la abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de levantar la sesión, quisiera desearles a todos no sólo unas felices vacaciones, para los que las tengan, que seguro que por lo menos algunos días tendrán, sino mucha suerte para el próximo año. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.